

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 15 de 27		Fecha: 28/02/2025

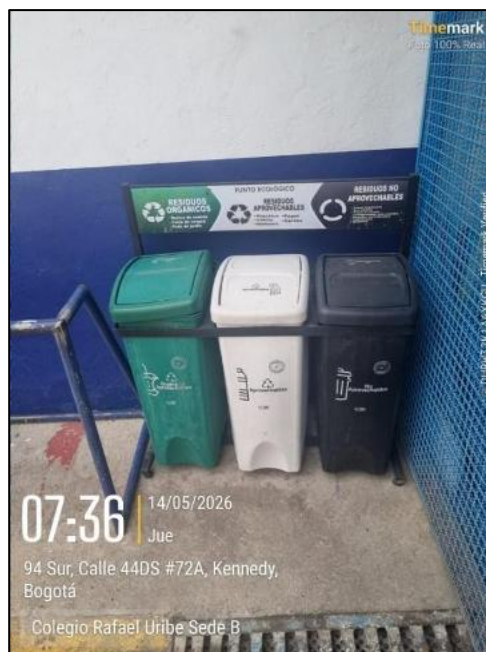


Ilustración 6. Punto Ecológico
Fuente: Autor.

4.3.3.2. Residuos de Construcción y Demolición RCD

El Consorcio Coral, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021, el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha definido centros de aprovechamiento autorizados para el tratamiento final de los RCD generados en el contrato de obra SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 (Contrato N° CO1.PCCNRT.8155154, PIN Grupo 8: 27908).

El manejo de los RCD cumple con los principios de circularidad, promoviendo su valorización mediante reciclaje, reutilización y aprovechamiento, reduciendo la disposición final en rellenos y contribuyendo a la economía circular en Bogotá.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RCD				
NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	PERMISO AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL
Granulados Reciclados de Colombia GRECO SAS	900767473-7	Km 1.5 Puente Guadua Autopista Medellín Cra 1 N 56-55 Sur	Informe Técnico N 01939 del 10/12/2020	Secretaria Distrital de Ambiente

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 16 de 27		Fecha: 28/02/2025

Cemex	860.002.523-1	Av. Boyacá No. 72 - 04 su	Resolución SDA NO. 1280 DE 2017, Mediante Resolución ANLA NO. 1506 -2006 Y 1480-2014.	ANLA
LA GRANJA J&L S.A.S	901.625.481-0	VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO - LA CALERA	Registro CAR No. 64 dando cumplimiento a la resolución 1257	Ministerio de ambiente y desarrollo
MAQUINAS AMARILLAS	900.459.311-1	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20	Resolución número 1480 de 2014 ANLA	ANLA

Tabla 5. Centros de transformación y aprovechamiento de RCD
Fuente. Autor

4.3.3.3. Indicador Técnico: Porcentaje de RCD valorizados respecto al total generado

El indicador mide la proporción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) efectivamente valorizados, reutilizados, reciclados o aprovechados, respecto al total de RCD generado durante el período evaluado, con el fin de verificar el avance en la implementación de medidas de circularidad y aprovechamiento de materiales.

Fórmula de cálculo: $\% \text{ RCD Valorizados} = \frac{\text{RCD Valorizados (t)}}{\text{RCD Total Generado (t)}} \times 100$

Unidad de medida: %

Meta: 2026: $\geq 50 \%$

Durante el período objeto del presente informe se generaron y entregaron RCD a gestores autorizados, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión ambiental del proyecto. Como soporte, en el Anexo 1 se adjuntan los vales y certificados disponibles emitidos por los gestores correspondientes.

No obstante, para efectos del presente indicador, únicamente pueden contabilizarse como RCD valorizados aquellos residuos que cuenten con soporte documental que certifique expresamente su aprovechamiento, tratamiento, reciclaje o reincorporación en procesos productivos. En este sentido, a la fecha de corte del

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 17 de 27		Fecha: 28/02/2025

informe, no se cuenta con la totalidad de certificaciones que permitan acreditar el porcentaje efectivo de valorización del período evaluado.

Se precisa que fue recibido el certificado correspondiente al mes de marzo emitido por el gestor CEMEX, cuya expedición se encontraba sujeta a los tiempos internos de dicha entidad. Así mismo, se encuentra pendiente una certificación asociada al gestor autorizado Granulados Reciclados de Colombia, la cual será incorporada en el siguiente informe una vez sea emitida formalmente.

INFORME	MES	CENTRO DE TRATAMIENTO	CANTIDAD		CERTIFICADO	TOTAL	
			m3	Tn		m3	Tn
7	Mar-26	CEMEX	49	71.785	Certificado 44614	49	71.785
7	May-26	Reciclados Industriales	7	9.05	PBT VD A004112-040-2026-CV274	7	9.05
7	May-26	Granulados Reciclados de Colombia	7	8.96	En proceso para próximo informe	7	8.96
TOTAL						63	89.795

Tabla 6 Seguimiento RCD – Frente de Obra del Contrato
Fuente. Autor

Con base en la información disponible para el período evaluado, el indicador se calcula de la siguiente manera:

- RCD total generado: 89,795 t
 - RCD valorizado certificado para el período: 0 t
- Por consiguiente, el porcentaje de RCD valorizados corresponde a:
 $\% \text{ RCD valorizados} = (0 / 89,795) \times 100 = 0 \%$

En ese sentido, el indicador de valorización registra un resultado parcial para el período reportado, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe se encuentran pendientes algunas certificaciones emitidas por los gestores autorizados, las cuales permitirán consolidar el porcentaje definitivo de aprovechamiento y valorización en el próximo informe.

No obstante, esta situación no afecta la trazabilidad ni el control documental de la gestión de los RCD, toda vez que los residuos generados fueron entregados oportunamente a gestores autorizados y los soportes disponibles se encuentran anexos para verificación y seguimiento por parte de la interventoría.

Así mismo, se precisa que el material retirado corresponde a residuos heterogéneos de construcción y demolición que, por sus características físicas y técnicas, no pueden ser reutilizados directamente en sitio, considerando que las actividades de relleno y conformación requieren materiales que cumplan condiciones específicas de compactación, granulometría y estabilidad. En consecuencia, su traslado y disposición en plantas autorizadas garantiza el manejo ambientalmente adecuado de los residuos, promueve su aprovechamiento y valorización, y asegura el

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 18 de 27		Fecha: 28/02/2025

cumplimiento de los principios de economía circular conforme a la normativa ambiental vigente aplicable, entre ellas la Resolución 472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021 y el Decreto Distrital 507 de 2023.

Finalmente, como soporte de la información reportada:

- En el Anexo 1 se adjuntan los certificados de manejo y disposición de RCD correspondientes al período evaluado.
- En el Anexo 2 se presenta el seguimiento y control de los RCD generados en obra.
- En el Anexo 6 se incluyen los soportes relacionados con licencias y autorizaciones ambientales de los gestores correspondientes.

Indicador Técnico Consolidado – Gestión y Aprovechamiento de RCD

En cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, se presenta el consolidado de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generado durante la ejecución contractual, considerando los residuos entregados a gestores autorizados para actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final ambientalmente adecuada.

Fórmula de cálculo

% de aprovechamiento de RCD = $\frac{\text{RCD total generado (t)} - \text{RCD aprovechados o valorizados (t)}}{\text{RCD total generado (t)}} \times 100$

Consolidado contractual

- **RCD total generado:** 427,59 t
- **RCD con disposición final:** 71,785 t
- **RCD gestionado para aprovechamiento y valorización:** 355,805 t

Resultado del indicador

% de aprovechamiento = $\left(\frac{355.805}{427.59} \times 100 \right) = 83.21 \%$

Análisis técnico

Con base en la información consolidada de los certificados emitidos por gestores autorizados, se evidencia que el contrato presenta un porcentaje de aprovechamiento y valorización de RCD correspondiente al **83,21 %**, mientras que el **16,79 %** restante corresponde a residuos gestionados mediante disposición final controlada.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de los lineamientos de economía circular y gestión integral de RCD establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente,

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 19 de 27		Fecha: 28/02/2025

priorizando el aprovechamiento, valorización y tratamiento de los residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

4.3.3.4. indicadores del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Los indicadores ambientales presentados corresponden al Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el mantenimiento de las instalaciones educativas. Permiten controlar el orden, limpieza, seguridad y minimizar la afectación a la comunidad escolar, mediante inspecciones visuales y registros documentados.

Para su seguimiento, se utiliza un formato de inspección de obra, evaluando las condiciones de los frentes de trabajo y evidenciando el cumplimiento de buenas prácticas, tales como: señalización de áreas, manejo de residuos, uso responsable del agua, protección de zonas verdes, control de ruido y entrega de áreas limpias y seguras.

Aspecto	Actividad	Indicador	Cómo se Verifica	Meta	Frecuencia
Gestión básica	Responsable ambiental	Responsable asignado	Revisión documental	Sí	Una vez
	Inducción al personal	Personal informado	Lista de asistencia	Sí	Inicio
Orden y seguridad	Almacenamiento de materiales	Materiales ordenados	Inspección visual	Cumple	Diario
	Señalización	Áreas señalizadas	Inspección visual	Cumple	Diario
Limpieza	Manejo de escombros	Escombros retirados	Inspección visual	Cumple	Diario
	Manejo de residuos	Residuos separados	Inspección visual	Cumple	Semanal
Agua	Uso del agua	Sin fugas visibles	Inspección visual	Cumple	Semanal
Zonas verdes	Protección de áreas verdes	Áreas sin afectación	Inspección visual	Cumple	Semanal
Ruido	Control de ruido	Trabajos fuera de clase	Verificación de horario	Cumple	Diario

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 20 de 27		Fecha: 28/02/2025

Cierre de obra	Entrega final	Área limpia y segura	Inspección final	Cumple	Al cierre
-----------------------	---------------	----------------------	------------------	--------	-----------

Tabla 7 Seguimiento Indicadores – Frente de Obra del Contrato
Fuente. Autor

4.3.4. Control de emisiones atmosféricas

Para prevenir una afectación de la comunidad y al medio ambiente con emisiones de material particulado durante el proceso de demolición, se establecieron controles a través de las siguientes medidas:

- Se realizó mantenimiento y limpieza de las diferentes áreas del frente de obra.
- Protección de materiales.
- Descansos prolongados de la actividad.
- Barrido húmedo mitigando el material particulado.
- Traslado de RCD al punto de acopio asignado mediante carretillas, evitando la caída y dispersión de materiales.



Ilustración 7. Acopio de escombro Colegio Carlos Arturo Torres sede A

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01 Página 21 de 27	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003 Fecha: 28/02/2025

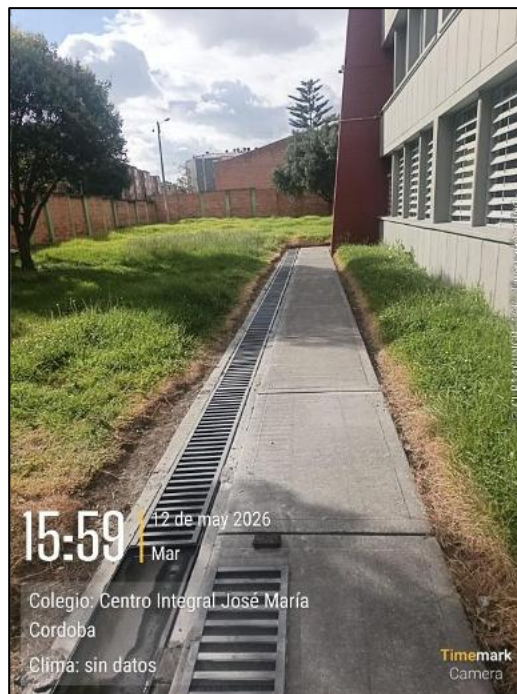


Ilustración 8. Protección de sumideros, José María Córdoba.
Fuente: Autor.



Ilustración 9. Cerramiento intervención de espacios Colegio Carlos Arturo Torres.
Fuente: Autor

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 22 de 27		Fecha: 28/02/2025

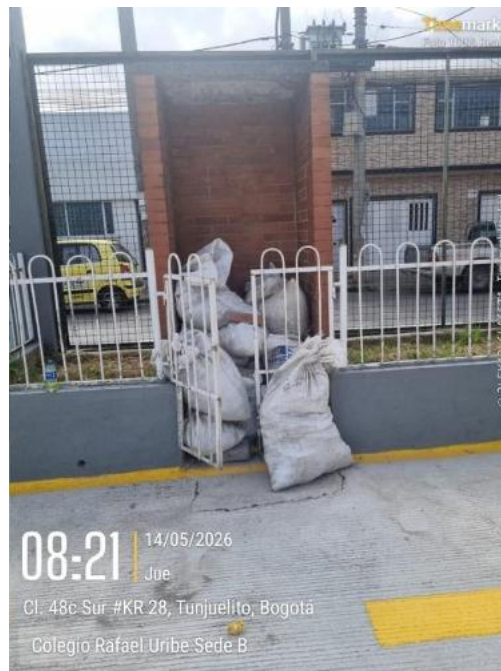


Ilustración 10. Acopio RCD. Colegio Rafael Uribe Uribe sede B.
Fuente: Autor



Ilustración 11. Centro de Acopio Colegio Francisco Miranda.
Fuente: Autor

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 23 de 27		Fecha: 28/02/2025

4.3.5. Manejo Integral De Cuerpos De Agua.

Durante el período de reporte no se realizaron intervenciones en cuerpos de agua ni en sistemas hidráulicos de drenaje (sumideros).

4.3.6. Manejo de Baños

Las instituciones educativas facilitaron el acceso a unidades sanitarias existentes, cuyo mantenimiento ordinario corresponde a la operación institucional; no obstante, el contratista realizó seguimiento permanente a las condiciones de orden, aseo y uso adecuado por parte del personal de obra.



Ilustración 12. Baños
Fuente. Autor

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 24 de 27		Fecha: 28/02/2025

4.3.7. Maquinaria, Equipos Y Vehículos.

Durante el período de reporte, el proyecto contó con la siguiente relación de maquinaria y vehículos:

No	TIPO	MARCA	PIN AMBIENTAL	OBSERVACIÓN
1	VOLQUETA	OAI208	234.	Los vehículos cuentan con el PIN correspondiente al transportador y se encuentra incluido en el listado de transportadores inscritos ante la Secretaría de Ambiente, actualizado al 5 de marzo de 2026.

Tabla 8. Seguimiento Vehículos – Frente de obra del proyecto

Fuente. Autor

NOTA: Se informa que en el **Anexo 7** se adjunta la documentación de los vehículos del apartado 4.3.6

4.3.8. Programa de formación

Durante el mes de reporte se realizaron 8 charlas de formación de corta duración, con el fin de mantener socializados los diferentes temas, alcanzando una cobertura del 100 %.

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas/minutos	Prog.	Cobe.
28/04/2026	Manejo Integral de residuos sólidos en obra	1	20 min	2	2
29/04/2026	Uso Eficiente y Ahorro del Agua	1	20 min	2	2
07/05/2026	Control de Emisiones de material particulado y polvo	1	20 min	3	3
08/05/2026	Prevención de contaminación del suelo	1	20 min	3	3
09/05/2026	Manejo Ambiental de residuos peligrosos	1	20 min	2	2
12/05/2026	Control de ruido y contaminación auditiva	1	20 min	3	3
12/05/2026	Protección de Fauna, Flora y Áreas verdes	1	20 min	4	4
13/05/2026	Cultura Ambiental y cumplimiento del plan de manejo ambiental.	1	20 min	2	2
TOTAL		8	160 min	19	19

Tabla 9. Seguimiento formación– Frente de Obra

Fuente. Autor

Los soportes de las capacitaciones realizadas se presentan en el **Anexo 3**.

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 25 de 27		Fecha: 28/02/2025

4.3.9. Programa de inspección

Durante el período de reporte, y conforme a lo establecido en el plan de trabajo del SG-SST, se llevaron a cabo las siguientes inspecciones ambientales en el proyecto:

INSPECCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
	Se realizó (SI/NO)	Fecha de realización	
Inspección Obra	Si	17/04/2026	Colegio Francisco Miranda
Inspección Obra	Si	18/04/2026	Colegios Carlos Arturo Torres Sede A
Inspección Obra	Si	20/04/2026	Colegio La Floresta
Inspección Obra	Si	22/04/2026	Colegio Rafael Uribe Uribe
Inspección Obra	Si	25/04/2026	Colegio Carlos Arturo Torres Sede A

Tabla No 10. Relación de inspecciones
Fuente. Autor

En el **anexo 4** se presentan los registros de inspección realizadas por el proyecto.

4.3.10. Manejo de sustancias químicas

Se realizó la identificación y el adecuado almacenamiento de las sustancias químicas utilizadas en el proyecto, conforme a lo establecido en el procedimiento interno de gestión de sustancias químicas y en el Decreto 1496 de 2018, mediante el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en Colombia.

Para tal fin, se llevó a cabo el registro de los productos químicos a través del “Inventario de Sustancias Químicas”, el cual se presenta en el **Anexo 5** del presente documento.

4.3.11. Plan de trabajo Ambiental

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 26 de 27		Fecha: 28/02/2025

En atención a las necesidades identificadas en el marco del PMA correspondiente al contrato en mención, ejecutado por el Consorcio Coral, se logró el cumplimiento del 100 % de las doce actividades previstas.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMADAS	12
REPROGRAMADAS	0
EJECUTADAS	12
CUMPLIMIENTO	100%

Tabla 11. Actividades desarrolladas en el marco del contrato.
Fuente. Autor

4.3.12. Movilidad sostenible y buenas prácticas ambientales

En atención al compromiso adquirido frente al factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, consistente en la instalación de ciclo-parqueaderos, el contratista manifiesta su plena disposición para dar cumplimiento integral a dicha obligación contractual.

No obstante, para la adecuada ejecución e implementación de esta actividad, se requiere previamente la definición, validación y aprobación por parte de la interventoría y/o entidad contratante respecto del área destinada para la instalación de los ciclo-parqueaderos, toda vez que su ubicación debe armonizarse con las condiciones técnicas, funcionales, operativas y de uso propias del proyecto.

En ese sentido, actualmente el contratista se encuentra a la espera de las indicaciones y directrices correspondientes por parte de la interventoría, con el fin de proceder con la ejecución de la actividad conforme a los lineamientos que sean definidos por la entidad, evitando así intervenciones no autorizadas o susceptibles de requerir modificaciones posteriores.

Por lo anterior, se deja constancia de que la materialización de esta obligación se encuentra condicionada a la definición y autorización del área de intervención por parte de la supervisión/interventoría, situación ajena a la voluntad y responsabilidad del contratista. No obstante, se reitera que el contratista cuenta con la disponibilidad técnica, operativa y presupuestal necesaria para ejecutar la actividad de manera inmediata una vez sea definida y aprobada el área correspondiente.

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones gestión contratista de obra

CONSORCIO CORAL 901973411-7		
Version: 01	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CORAL-SED- AMB-INF-003
Página 27 de 27		Fecha: 28/02/2025

- Se garantizó el uso adecuado por el personal de los baños asignados por los colegios.
- Se registraron y etiquetaron todas las sustancias químicas conforme al procedimiento interno de gestión de sustancias químicas establecido para el proyecto.
- Se cumplió con el 100 % de las actividades programadas para el período de reporte.
- Se dio cumplimiento a las actividades definidas en las guías ambientales incluidas en el PMA del proyecto.
- Se cumplió con el 100 % de las capacitaciones y campañas ambientales programadas para el período de reporte.
- A la fecha, no se han presentado quejas ni reclamos por parte de la entidad contratante ni de la comunidad en relación con aspectos ambientales.
- Se garantizó el adecuado orden y aseo en los frentes de obra del proyecto.
- Se cumplieron los lineamientos de la Resolución 472 de 2017, entregando RCD para su respectivo tratamiento.

6. ANEXOS

Anexo 1. Vales entrega de RCD
 Anexo 2. Seguimiento RCD
 Anexo 3. Registros capacitación e inducción
 Anexo 4. Registro inspección
 Anexo 5. Seguimiento sustancias químicas
 Anexo 6. Soporte de Licencias Ambientales
 Anexo 7. Documentación soporte vehicular
 Anexo 8. Certificados Material granulado

ANEXO 1

VALES DE ENTREGA DE RCD

			ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN		
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO. 1280 DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO. 1506 -2006 Y 1480-2014.			APROBADO MEDIANTE PINES 8418-1778		
# NTR --					
1. DATOS DEL GENERADOR					
PIN-GEN		27908			
Nombre del proyecto (obra)		MEJORAMIENTOS 2025 GRUPO 8			
Nombre o razón social		SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			
Documento de identificación o NIT		8999990619 112			
Representante Legal		NO REGISTRA			
Dirección domicilio		NO REGISTRA			
Teléfono		3044000386			
Correo electrónico		cscoralingeneria@gmail.com			
Dirección de generación de RCD		DG 41 SUR No. 73 A - 80			
2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD					
Transportador:	Razón social	CONSORCIO CORAL INGENIERIA		No. de Identificación	9019734117
Vehículos asociados:	Tipo	Placa	No. PIN TRANS		
	Volqueta sencilla y/o doble, tractomula (entre otros)	OAI208	234		
		GMJ246	1518		
No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador		7			
3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)					
Gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	X	Recuperador Especifico
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento		Otro (¿Cuál?)

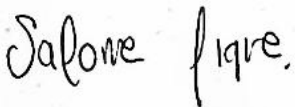
PIN del gestor	8418-1778	Datos del Gestor	
NTR		Nombre o Razón Social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Fecha de recepción RCD	03 - 2026	Identificación o NIT	860.002.523-1
		Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
		Dirección	Av. Boyacá No. 72 - 04 sur
		Municipio	Bogotá, D.C. Colombia
		Teléfono de contacto	3112209197

01 RCD susceptibles de aprovechamiento			
01 01 Excavación		Ton	m3
01 01 01	Coberturas vegetales		
01 01 02	Tierras limpias de excavación		
01 01 03	Limos		
01 01 04	Materiales petreos de excavación		
01 01 05	Otros residuos de excavación	71.785	49

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton	m3
01 02 01	Arcillas		
01 02 02	Bentonitas		
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje		

01 03 Petreos		Ton	m3
01 03 01	Concretos		
01 03 02	Gravas		
01 03 03	Cantos		
01 03 04	Ladrillos		
01 03 05	Arenas		
01 03 06	Morteros		
01 03 07	Materiales cerámicos		
01 03 08	Residuos de material asfáltico		
01 03 09	Bases y sub bases granulares		
01 03 10	Otros residuos pétreos		

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)		
CC		Firma

Nombre del representante legal gestor	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA		 SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD CEMEX COLOMBIA S.A.
CC	860.002.523-1	Firma	
<p>Consecutivo para la verificación del certificado: YeEBj8or-44614, generado en: 2026-05-05</p> <p>La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.</p> <p>© 2024, CEMEX COLOMBIA S.A. Todos los derechos reservados</p>			

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A004112-0040-2026-CV274
Generado el: 2026-05-19

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.Ss
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Daniel Romero identificada con NIT 1020843359 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero Consorcio Coral Ingeniería identificada con el Nit 901973411-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-05-01 al 2026-05-19 para la obra N° CO1.PCCNTR.8155154 del 8 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: Mantenimiento con pin de obra 27908, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 646 del 22 de diciembre de 2025 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

Observaciones: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-05-19, Cota Cundinamarca
En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ
Director Comercial
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Cel. 3046383774
E-Mail:dircomercial@recicladosgrecocom
La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

*“Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**”*

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

“Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgrecos.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	X
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27908	
Nombre o razón social	Consorcio Coral Ingeniería	
Documento de identificación o NIT	901973411-7	
Representante Legal	Diana Stefania Parra Bohorquez	
Dirección domicilio	CR 2 B ESTE 72 36	
Teléfono	3044000386	
Correo electrónico	cscoralingenieria@gmail.com	
Localidad de la obra	Kennedy	

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	Bogota
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de mayo al 19 de mayo de 2026



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473



	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

**Anexo IV CONSTANCIA DE
GESTIÓN – Decreto 646 de 2025**

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
PBT VD A004112-0040-2026-CV274	
PIN - GEN	pin de obra 27908
Nombre del proyecto (obra)	N° CO1.PCCNTR.8155154 del 8 de septiembre de 2025
Nombre o razón social	Consorcio Coral Ingeniería
Identificación o NIT	901973411-7
Representante Legal	Diana Stefania Parra Bohorquez
Dirección domicilio	CR 2 B ESTE 72 36
Teléfono	3044000386
Correo electrónico	cscoralingeneria@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Bogota
Localidad de la obra	Kennedy

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD						
Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
DANIEL ROMERO	1020843359	1020843359	OAI208	Sencillo	1	234

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor		Datos del Gestor	
NTR	26491 y 19309	Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
	PBT VD A004112-0040-2026-CV274		
Fecha de recepción RCD	01 de mayo al 19 de mayo de 2026	Identificación o NIT	900.767.473-7

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		Ton
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		Ton
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 03 Pétreos		Ton
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		Ton
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

 Granulados Reciclados de Colombia Greco	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		Ton
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		CC		Firma	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	CC	900.767.473-7	Firma	





GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A004112-0040-2026 Generado el: 2026-05-06

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-05-06 09:00:36

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: DANIEL ROMERO NO DE IDENTIFICACION: 1020843359 PLACA VEHICULO: OAI208 PIN-TRANS: 234 TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: DANIEL ROMERO NIT: 1020843359 PIN-GEN: NA TELEFONO: NOMBRE OBRA: NA DIRECCION: COLEGIO ADAMS TOMS MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

RECICLADOS INDUSTRIALES
DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1

Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129

Dir. Km 2.5 costado sur via Bogotá - Siberia

500 mts sobre la via del parque la Florida

Cota- Cundinamarca

Gestor No. 15

Cliente

Remisión N: RF-178527

Fecha: 2026-05-08 09:34:56

Cajero: Nicoll Placa: OAI208

Generador:

Cliente, EFECTIVO

Cliente Efectivo DANIEL ALEJANDRO ROMERO

QUINTANA

Recibo No.

Obra: GENERAL

Ubicación: COLEGIO ROSA MARIA GORDILLO

Material: ESCOMBRO SENCILLO

Cantidad Mts: 7,00 M³

Cantidad Ton: 9,05 Ton*

Observaciones: Ingreso Nocturno 06/05/26

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados.
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta
remisión. Para garantizar un ambiente seguro para
todos,

confirmé que conozco y entiendo las normas de
seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en
todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo
seguro

Ingreso de materiales

ANEXO 2

SEGUIMIENTO RCD

ANEXO 3

REGISTROS

CAPACITACIÓN E

INDUCCIÓN

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06
Fecha: 01/21/2024		Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
* ¿Que es? * Manejo adecuado * Tipos de residuos generados en obra * Clasificación y separación * Almacenamiento temporal de residuos * Manejo seguro de escombros y RCD				Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐ Cursos de formación o capacitación ☒	
FECHA INICIO		FECHA FIN		LUGAR	
28/04/2026		28/04/2026			
HORA INICIO		HORA FIN		La Floresta	
8:00		8:20			
NOMBRE DEL CURSO		Manejo Integral de residuos sólidos en obra			
EXPOSITOR		Joly Cartañeda		FIRMA	
				Joly Cartañeda	

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Elkin Amaya	1081795189	Oficial	Elkin Amaya
2	Wilmer Vivas	5902275	Ayudante	Wilmer Vivas
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06
Fecha: 01/21/2024		Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN			
*Importancia del agua *Problemáticas relacionadas con el mal uso *Buenas practicas para el ahorro *Responsabilidad individual y colectiva *Beneficios del uso responsable				Actualización en normatividad o métodos de trabajo	☐	Difusión de documentación	☐
				Cursos de formación o capacitación	☒	Otro	☐
FECHA INICIO	24/04/2026	FECHA FIN	24/04/2026	LUGAR	Carlos Arturo A		
HORA INICIO	7:40	HORA FIN	8:00				
NOMBRE DEL CURSO		Uso eficiente y ahorro del agua					
EXPOSITOR	July Castañeda			FIRMA	July Castañeda		

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Eduardo Arteaga	6841848	Aspirante	Eduardo Arteaga
2	Daniilo Chaparro	4214786	Oficial	Daniilo Chaparro
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06
Fecha: 01/21/2024		Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
* ¿Que es? * Principales fuentes de generación * Impactos en la salud * Impactos ambientales * Compromiso con el medio ambiente				Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐ Cursos de formación o capacitación ☒	
FECHA INICIO		FECHA FIN		LUGAR	
07/05/2026		07/05/2026		Rafael Uribe B	
HORA INICIO		HORA FIN			
7:30		7:50			
NOMBRE DEL CURSO				Control de emisiones de material particulado y polvo	
EXPOSITOR				FIRMA	
Joly Castañeda				Joly Castañeda	

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Pablo Rodriguez	6234558	Oficial	Pablo Rodriguez
2	Wilmer Vivas	5902275	Apoyante	Wilmer Vivas
3	Elkin Amaya	1081995189	Oficial	Elkin Amaya
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02 Fecha: 01/21/2024	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06 Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
¿Qué es? * Principales causas. * Impactos ambientales * Importancia de la gestión * Buenas prácticas ambientales en obra				Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐ Cursos de formación o capacitación ☒	
				Difusión de documentación ☐ Otro ☐	
FECHA INICIO	08/02/2026	FECHA FIN	09/05/2026	LUGAR	Rafael Uribe Sede B
HORA INICIO	7:10	HORA FIN	7:30		
NOMBRE DEL CURSO		Prevención de contaminación del suelo			
EXPOSITOR	Joly Castañeda			FIRMA	Joly Castañeda

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Pablo Rodríguez	3234558	Oficial	Pablo Rodríguez
2	Wilmer Vivas	5902275	Ayudante	Wilmer Vivas
3	Elkin Amaya	1081795189	Oficial	Elkin Amaya
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06
Fecha: 01/21/2024		Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN			
* ¿Que son? * Manejo adecuado * Identificación y clasificación * Segregación y almacenamiento * Manejo seguro durante la manipulación				Actualización en normatividad o métodos de trabajo	☐	Difusión de documentación	☐
				Cursos de formación o capacitación	☒	Otro	☐
FECHA INICIO	09/05/2026	FECHA FIN	09/05/2026	LUGAR	Purino		
HORA INICIO	7:30	HORA FIN	7:50				
NOMBRE DEL CURSO		Manejo ambiental de residuos peligrosos.					
EXPOSITOR		Joly Castañeda		FIRMA		Joly Castañeda	

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Pablo Rodríguez	3234558	Oficial	Pablo Rodríguez
2	Wilmer vivas.	5902275	Ayudante	Wilmer vivas
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06
Fecha: 01/21/2024		Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
¿Qué es? * Principales Fuentes * Impactos del ruido en la salud * Impactos ambientales y sociales * Importancia del control del ruido				Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐ Cursos de formación o capacitación ☒	
				Difusión de documentación ☐ Otro ☐	
FECHA INICIO	12/05/2026	FECHA FIN	12/05/2026	LUGAR	Francisco Miranda
HORA INICIO	8:00	HORA FIN	8:20		
NOMBRE DEL CURSO		Control de ruido y contaminación auditiva.			
EXPOSITOR	July Cartañeda			FIRMA	July Cartañeda

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Eduardo Arteaga	6841838	Ayudante	Eduardo Arteaga
2	Danielo Chaparro	4214786	Oficial	Danielo Chaparro
3	Ronal Mena	14326441	Oficial	Ronald Mena
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA		
Versión: 02 Fecha: 01/21/2024	ASISTENCIA A CAPACITACIONES	CORAL-SED-SST-FM-06 Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
* Impacto de las actividades humanas * Protección e importancia * Manejo adecuado de residuos * Cumplimiento de medidas * Responsabilidad individual y colectiva				Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐ Cursos de formación o capacitación ☒	
				Difusión de documentación ☐ Otro ☐	
FECHA INICIO	12/05/2018	FECHA FIN	12/05/2018	LUGAR	Tom Adams sede B
HORA INICIO	10:00	HORA FIN	10:20		
NOMBRE DEL CURSO		Protección de fauna, flora y áreas verdes			
EXPOSITOR	July Cartañeda			FIRMA	July Cartañeda

ASISTENTES				
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Jhon Gomez	100072497	Ayudante	Jhon Gomez
2	Ivan Diaz	1033732412	Oficial	Ivan Diaz
3	Johan Lara	1022943079	Ayudante	Johan Lara
4	Miguel Ruiz	1023946242	Ayudante	Miguel Ruiz
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OBSERVACIONES				

CONSORCIO CORAL INGENIERIA

Versión: 02

CORAL-SED-SST-FM-06

Fecha: 01/21/2024

ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Página 1 de 1

TEMA (S)				TIPO DE FORMACIÓN	
<p>¿Qué es?</p> <p>Importancia del cumplimiento</p> <p>Responsabilidad de los trabajadores</p> <p>Principales componentes del PMA</p> <p>Buenas practicas</p>				<p>Actualización en normatividad o métodos de trabajo ☐</p> <p>Difusión de documentación ☐</p> <p>Cursos de formación o capacitación ☒</p> <p>Otro ☐</p>	
FECHA INICIO	13/05/2026	FECHA FIN	13/05/2026	LUGAR	Rafael Uribe
HORA INICIO	7:40	HORA FIN	8:00		
NOMBRE DEL CURSO		Cultura ambiental y cumplimiento del plan de manejo ambiental.			
EXPOSITOR	Joly Castañeda			FIRMA	Joly Castañeda

ASISTENTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Pablo Rodríguez	3234558	Oficial	Pablo Rodríguez
2	Wilmer Vivas	8902275	Ayudante	Wilmer Vivas
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES

--

ANEXO 4

REGISTRO

INSPECCIÓN

CONSORCIO CORAL

VERSIÓN 1

FORMATO DE INSPECCION EN OBRA

CPRAL-SED-SST-FM-62

FECHA: 01/11/2024

PAGINA: 1 de 1

Fecha de realización de la inspección: 17-04-2026

Lugar de la inspección: Jose Francisco Miranda

Inspección No.

Área de trabajo a inspeccionar: General.

ITEM	SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La iluminacion es adecuada para la labor desarrollada en cada uno de los espacios de las instalaciones.	X			/
2	Percepcion de particulas en el ambiente.		X		
3	Materiales de obra organizados.	X			
4	Senderos peratonales Habilitados y señalizados.	X			
5	Los frentes de obra cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separado por sexo, ventilados y en perfecto funcionamiento.	X			/
6	Los servicios sanitarios estan dotados de elementos de Higiene personal(jabon, toallas desechables, papel higienico).	X			
7	Existen lugares adecuados para el consumo de alimentos y descanso adecuado de los trabajadores.	X			
8	Existen recipientes para la recoleccion interna de desechos solidos o basuras.(suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados.)	X			
9	Las basuras se remueven con frecuencia necesaria para evitar la generacion de olores, contaminacion y proliferacion de plagas.	X			/
10	Los sitios aledaños a los frentes de trabajo se encuentran aseados y limpios.	X			
11	Existen equipos e implementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento.	X			
12	Es adecuado el nivel del suelo y las areas resbalosas.	X			
13	El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X			/
14	Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X			
15	Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X			
16	Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X			

Nombres y apellidos de quien realiza la inspección:	Steven Cely	FIRMA:	Steven Cely
Nombres y apellidos responsable de área:	Steven Cely	FIRMA:	Steven Cely

Nota: En caso de observar en la inspeccion realizada la necesidad de elaborar procedimientos o tomar acciones que eliminen , reduzcan o minimicen el riesgo mencione en la casilla de observaciones sus recomendaciones.

CONSORCIO CORAL

VERSIÓN 1

FORMATO DE INSPECCION EN OBRA

CPRAL-SED-SST-FM-62

FECHA: 01/11/2024

PAGINA: 1 de 1

Fecha de realización de la inspección: 18/04/2026

Lugar de la inspección: Carlos Arturo (Sede A)

Inspección No.

Área de trabajo a inspeccionar: General

ITEM	SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La iluminacion es adecuada para la labor desarrollada en cada uno de los espacios de las instalaciones.	X			
2	Percepcion de particulas en el ambiente.		X		
3	Materiales de obra organizados.	X			
4	Senderos peratonales Habilitados y señalizados.	X			
5	Los frentes de obra cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separado por sexo, ventilados y en perfecto funcionamiento.	X			
6	Los servicios sanitarios estan dotados de elementos de Higiene personal(jabon, toallas desechables, papel higienico).	X			
7	Existen lugares adecuados para el consumo de alimentos y descanso adecuado de los trabajadores.	X			
8	Existen recipientes para la recoleccion interna de desechos solidos o basuras.(suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados.)	X			
9	Las basuras se remueven con frecuencia necesaria para evitar la generacion de olores, contaminacion y proliferacion de plagas.	X			
10	Los sitios aledaños a los frentes de trabajo se encuentran aseados y limpios.	X			
11	Existen equipos e implementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento.	X			
12	Es adecuado el nivel del suelo y las areas resbalosas.	X			
13	El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X			
14	Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X			
15	Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X			
16	Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X			

Nombres y apellidos de quien realiza la inspección:	Stiven Cely	FIRMA:	Stiven Cely
Nombres y apellidos responsable de área:	Stiven Cely	FIRMA:	Stiven Cely

Nota: En caso de observar en la inspeccion realizada la necesidad de elaborar procedimientos o tomar acciones que eliminen , reduzcan o minimicen el riesgo mencione en la casilla de observaciones sus recomendaciones.

CONSORCIO CORAL		
VERSIÓN 1	FORMATO DE INSPECCION EN OBRA	CPRAL-SED-SST-FM-62
FECHA: 01/11/2024		PAGINA: 1 de 1

Fecha de realización de la inspección: 20/04/2026	
Lugar de la inspección: I.E. La Floresta	Inspección No.
Área de trabajo a inspeccionar:	

ITEM	SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La iluminación es adecuada para la labor desarrollada en cada uno de los espacios de las instalaciones.	X			
2	Percepcion de particulas en el ambiente.		X		
3	Materiales de obra organizados.	X			
4	Senderos peratonales Habilitados y señalizados.	X			
5	Los frentes de obra cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separado por sexo, ventilados y en perfecto funcionamiento.	X			
6	Los servicios sanitarios estan dotados de elementos de Higiene personal(jabon, toallas desechables, papel higienico).	X			
7	Existen lugares adecuados para el consumo de alimentos y descanso adecuado de los trabajadores.	X			
8	Existen recipientes para la recoleccion interna de desechos solidos o basuras.(suficientes,adecuados, bien ubicados e identificados.)	X			
9	Las basuras se remueven con frecuencia necesaria para evitar la generacion de olores, contaminacion y proliferacion de plagas.	X			
10	Los sitios aledaños a los frentes de trabajo se encuentran aseados y limpios.	X			
11	Existen equipos e implementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento.	X			
12	Es adecuado el nivel del suelo y las areas resbalosas.	X			
13	El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X			
14	Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X			
15	Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X			
16	Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X			

Nombres y apellidos de quien realiza la inspección:	Steven Gely	FIRMA:	Steven Gely
Nombres y apellidos responsable de área:	Steven Gely	FIRMA:	Steven Gely

Nota: En caso de observar en la inspeccion realizada la necesidad de elaborar procedimientos o tomar acciones que eliminen , reduzcan o minimicen el riesgo mencione en la casilla de observaciones sus recomendaciones.

CONSORCIO CORAL					
VERSIÓN 1	FORMATO DE INSPECCION EN OBRA			CPRAL-SED-SST-FM-62	
FECHA: 01/11/2024				PAGINA: 1 de 1	
Fecha de realización de la inspección: 22-04-2026					
Lugar de la inspección: I.E. Rafael Uribe Uribe				Inspección No.	
Área de trabajo a inspeccionar: General					
ITEM	SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La iluminacion es adecuada para la labor desarrollada en cada uno de los espacios de las instalaciones.	X			
2	Percepcion de particulas en el ambiente.		X		
3	Materiales de obra organizados.	X			
4	Senderos peratonales Habilitados y señalizados.	X			
5	Los frentes de obra cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separado por sexo, ventilados y en perfecto funcionamiento.	X			
6	Los servicios sanitarios estan dotados de elementos de Higiene personal(jabon, toallas desechables, papel higienico).	X			
7	Existen lugares adecuados para el consumo de alimentos y descanso adecuado de los trabajadores.	X			
8	Existen recipientes para la recoleccion interna de desechos solidos o basuras.(suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados.)	X			
9	Las basuras se remueven con frecuencia necesaria para evitar la generacion de olores, contaminacion y proliferacion de plagas.	X			
10	Los sitios aledaños a los frentes de trabajo se encuentran aseados y limpios.	X			
11	Existen equipos e implementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento.	X			
12	Es adecuado el nivel del suelo y las areas resbalosas.	X			
13	El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X			
14	Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X			
15	Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X			
16	Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X			

Nombres y apellidos de quien realiza la inspección:	July Castañeda	FIRMA:	July Castañeda
Nombres y apellidos responsable de área:	July Castañeda	FIRMA:	July Castañeda

Nota: En caso de observar en la inspeccion realizada la necesidad de elaborar procedimientos o tomar acciones que eliminen , reduzcan o minimicen el riesgo mencione en la casilla de observaciones sus recomendaciones.

CONSORCIO CORAL

VERSIÓN 1

FORMATO DE INSPECCION EN OBRA

CPRAL-SED-SST-FM-62

FECHA: 01/11/2024

PAGINA: 1 de 1

Fecha de realización de la inspección: 25-04-2026

Lugar de la inspección: Carlos Arturo Torres Sede B

Inspección No.

Área de trabajo a inspeccionar: General

ITEM	SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La iluminacion es adecuada para la labor desarrollada en cada uno de los espacios de las instalaciones.	X			
2	Percepcion de particulas en el ambiente.		X		
3	Materiales de obra organizados.	X			
4	Senderos peratonales Habilitados y señalizados.	X			
5	Los frentes de obra cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separado por sexo, ventilados y en perfecto funcionamiento.	X			
6	Los servicios sanitarios estan dotados de elementos de Higiene personal(jabon, toallas desechables, papel higienico).	X			
7	Existen lugares adecuados para el consumo de alimentos y descanso adecuado de los trabajadores.	X			
8	Existen recipientes para la recoleccion interna de desechos solidos o basuras.(suficientes,adecuados, bien ubicados e identificados.)	X			
9	Las basuras se remueven con frecuencia necesaria para evitar la generacion de olores, contaminacion y proliferacion de plagas.	X			
10	Los sitios aledaños a los frentes de trabajo se encuentran aseados y limpios.	X			
11	Existen equipos e implementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento.	X			
12	Es adecuado el nivel del suelo y las areas resbalosas.	X			
13	El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X			
14	Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X			
15	Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X			
16	Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X			

Nombres y apellidos de quien realiza la inspección:	Joly Castañeda	FIRMA:	Joly Castañeda
Nombres y apellidos responsable de área:	Joly Castañeda	FIRMA:	Joly Castañeda

Nota: En caso de observar en la inspeccion realizada la necesidad de elaborar procedimientos o tomar acciones que eliminen , reduzcan o minimicen el riesgo mencione en la casilla de observaciones sus recomendaciones.

ANEXO 5

SEGUIMIENTO

SUSTANCIAS

QUÍMICAS

CONSORCIO CORAL			
VERSIÓN: 1		INVENTARIO INICIAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CORAL-SED-SST-FM-61
FECHA: 30/10/2024			PAGINA: 1 de 1
No	SUSTANCIAS QUIMICA	DESCRIPCIÓN	HOJA DE SEGURIDAD
1	Cemento uso general	El cemento es un conglomerante hidráulico, es decir, un material inorgánico finamente molido que amasado con agua, forma una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones y procesos de hidratación y que, una vez endurecido conserva su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua.	
2	soldadura pvc	es un adhesivo diseñado específicamente para unir tuberías y accesorios de cloruro de polivinilo (PVC). Este producto proporciona una conexión fuerte y duradera en sistemas de fontanería y otras aplicaciones donde se utilizan tuberías de PVC.	
3	Limpiador PVC:	Es un producto formulado específicamente para limpiar y preparar tuberías y accesorios de cloruro de polivinilo (PVC) antes de la unión. Este limpiador elimina suciedad, grasa y residuos, asegurando una superficie adecuada que permite una adhesión óptima y una conexión segura y duradera en sistemas de fontanería y otras aplicaciones donde se utilizan tuberías de PVC.	
4			
5			
6			
7			



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

1. Identificación del Producto

1.1. Identificador SGA del producto:

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

1.2. Otros medios de identificación:

Soldadura de PVC / CPVC

1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Solución de resina de PVC o CPVC, especialmente formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de Policloruro de Vinilo, debe fluir libremente y no contener partículas no disueltas o cualquier materia extraña, que afecte la resistencia final de la unión, o la resistencia química del cemento, no debe mostrar gelificación o separación

1.4. Datos sobre el proveedor:

Mexichem Colombia S.A.S
(Pavco Wavin)

Dirección: Autopista sur # 71 – 75. Bogotá D.C.
(Colombia)

Teléfono: +(57-1) 782 5000

Telefax: +(57-1) 7825020

1.5. Números de teléfono para emergencias:

CISPROQUIM:

018000916012/2886012

CISTEMA:

018000511414

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia/mezcla:

De acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos – sexta versión revisada (2015)

- **Peligros Físicos:** Líquido inflamable, categoría 2
- **Peligros para la Salud:** Lesiones oculares graves/ Irritación ocular, categoría 2A
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (SNC)
Toxicidad aguda, categoría 4, oral
Carcinogenicidad, categoría 2
- **Peligros para el medio ambiente:** No clasificado

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Ambiente:

2.2. Elementos de la etiqueta SGA, incluidos los consejos de prudencia



- Palabra de Advertencia:**

PELIGRO

- Indicaciones de Peligro:**

H225 Líquidos y vapores muy inflamables

H302 Nocivo en caso de ingestión

H319 Provoca irritación ocular grave

H335 Puede irritar las vías respiratorias

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo

H351 Susceptible de provocar cáncer

- Consejos de Prudencia:**

P201 Procurarse instrucciones antes del uso

P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad

P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado

P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas.

P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas.

P261 Evite respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles

P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P264 Lavarse las manos, piel cuidadosamente después de la manipulación.

P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico si la persona se encuentra mal.

P330 Enjuagarse la boca

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse)

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado P337+P313 Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico

P370+P378 En caso de incendio. Utilizar químico seco, espuma, CO2 para la extinción

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405 Guardar bajo llave

P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara

P501 Eliminar el contenido/ recipiente de acuerdo con regulaciones ambientales locales.

2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación:

Ninguno reportado

3. Composición / información sobre los componentes

Mezclas

Nombre sustancia	Número CAS	% composición
Acetona	67-64-1	20% a 40%
THF Tetrahidrofurano	109-99-9	60% a 80%

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación:**

Remover la persona expuesta hacia el aire libre y si es necesario aplicar inmediatamente respiración artificial. Llamar inmediatamente al médico

- Contacto cutáneo**

Rápidamente quitar la ropa contaminada. Enjuagar con agua durante mínimo 15 minutos, Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- **Contacto ocular**

No permitir que la víctima cierre o se restriegue los ojos, levantar suavemente los párpados y enjuagar con abundante cantidad de agua. Consultar inmediatamente al médico.

- **Ingestión**

Nunca hacer ingerir algo a una persona inconsciente o con convulsiones, si se ingirió y la persona esta consiente hacer ingerir uno o dos vasos de agua o leche, no inducir al vomito. Brindar atención médica.

4.2. Síntomas / efectos más importantes, agudos y retardados:

Efectos irritantes, parálisis respiratoria, somnolencia, narcosis, náusea, vómitos, dolor de cabeza, sueño, salivación, vértigo.

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento

Tras ingestión de grandes cantidades: lavado de estómago.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados (o no apropiados):

Usar agentes químicos secos, espuma de alcohol, anhídrido carbónico y niebla de agua. No usar chorro de agua ya que el mismo puede dispersar y extender el incendio. El uso de agua no es efectivo ya que no enfría el producto por debajo del punto de inflamación. Para incendios chicos usar agentes químicos secos y anhídrido carbónico, para incendios grandes usar espuma De alcohol y niebla de agua

5.2. Peligros específicos del producto químico:

Tiene riesgo alto de incendio y moderado riesgo de explosión, los vapores forman mezclas explosivas o inflamables con aire a Temperatura ambiente. Los vapores son más pesados que el aire y pueden movilizarse hacia la fuente de ignición y luego retroceder. Mantenerse alejado de las zonas bajas. Controlar el líquido proveniente de la lucha contra el fuego, impidiendo que Vaya a desagües o cursos de agua.



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendio:

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia:

Usar protección respiratoria, guantes. Evitar contacto directo con la piel. Eliminar toda fuente de ignición, ventilar el área con la máxima protección contra explosión

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga al ambiente debe ser evitada.

6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Absorber pequeños derrames con papel o vermiculita. Contener los derrames grandes y si es posible absorberlos con arena o vermiculita. Colocar el residuo en recipientes cerrados empleando para ello herramientas a prueba de chispas. Impedir que el derrame llegue a drenajes y fuentes de agua. El residuo puede ser incinerado de acuerdo con la reglamentación local

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

No fumar en el área cuando se está manipulando el producto.

Agítese antes de usar. Use el cemento solvente PVC ó CPVC después de haber utilizado el acondicionador para PVC. Únicamente haga la unión cuando el tubo y el accesorio estén secos. No permita que el agua entre en contacto con la soldadura. En ningún momento use solventes para bajar la viscosidad de la soldadura. Mantenga el recipiente bien tapado para evitar evaporaciones. Uso de elementos de protección personal adecuados.



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Inflamable, combustible. En las áreas de almacenamiento y manejo del producto, NO fumar ni utilizar ningún tipo de aparato de telecomunicación que puede generar alguna chispa ó ignición. Proteja los recipientes de todo daño físico. Almacenar siempre en un lugar fresco, seco y ventilado lejos de áreas con peligro de incendio. Almacenar en lugares donde las instalaciones eléctricas (iluminación) sean a prueba de explosión. Manténgase lejos de oxidantes, calor y llamas. Guárdese en el recipiente original bien sellado y marcado. Proveer el recipiente de toma de tierra y trasladar el equipo para eliminar las chispas electroestáticas. El contacto prolongado con el aire puede ocasionar formación de peróxidos explosivos. Evitar el almacenaje por periodos prolongados. Para su movilización dentro y fuera de bodega evite utilizar montacargas de combustión. Usar este producto en un lugar ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. No inhalar sus vapores. En caso de ingestión, contacto con la piel o mucosas, tome abundante agua o lave y consulte al médico. No incinere. No vierta residuos en cuerpos de agua ni en alcantarillados. Para la disposición adecuada de los residuos, consulte nuestro manual de productos de construcción

8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control:

TLV ACGIH 2022

TWA 250 ppm (Acetona)

STEL 500 ppm (Acetona)

BEI: acetona en orina, tomada fin de turno: 25mg/L

TWA 50 ppm (THF)

STEL 100 ppm (THF)

BEI: Tetrahidrofurano en orina, tomada fin de turno: 2mg/L



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

8.2. Controles técnicos apropiados:

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal

8.3. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

- **Inhalación:**

Necesaria en presencia de vapores/ aerosoles de acuerdo con la evaluación de exposición. Tipo de filtro recomendado: Vapores orgánicos

- **Protección manos / piel**

Guantes de seguridad
Material del guante: goma butílica
Espesor del guante: 0,7 mm
Tiempo de penetración: >120 min
Vestimenta protectora antiestática retardante de la flama.

- **Protección ojos:**

Gafas de seguridad

- **Otros:**

No disponible

9. Propiedades físico químicas

Estado físico:

Líquido

Color:

claro

Olor:

Olor característico

Punto de fusión/ punto de congelación:

-108,5°C

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

65°C – 66°C a 1-013 hPa

Inflamabilidad:

Líquido inflamable

Límites inferior y superior de explosión /límites de inflamabilidad:

1,5 % (v/v) – 12,4% (v/v)

Punto de inflamación:

-21,5°C

Temperatura de ignición espontánea:

215 °C

Temperatura de descomposición:

No hay información disponible



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

PH:	No hay información disponible
Viscosidad cinemática:	0,48 mPa.s a 20°C
Solubilidad:	En agua 85,3 g/l a 20°C
Coefficiente de reparto n-octanol / agua (valor logarítmico):	Log Pow: 0,45 (25°C)
Presión de vapor:	97 hPa a 20°C
Densidad y/o densidad relativa:	0,89 a 20°C
Densidad relativa de vapor:	2,5
Características de las partículas:	Información no disponible

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Formación posible de peróxidos
10.2. Estabilidad química:	Sensibilidad a la luz. Sensible al aire.
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	Con las siguientes sustancias existe peligro de explosión y/o de formación de gases tóxicos: hidróxidos alcalinos, hidruros, Oxidantes, Bromo, Oxígeno
10.4. Condiciones que deben evitarse:	Calentamiento. Materiales incompatibles
10.5. Materiales incompatibles:	Goma, plásticos diversos, Estaño. Para el empaque. Incompatible con oxidantes fuertes, bases fuertes.
10.6. Productos de descomposición peligrosos:	Peróxidos. Por descomposición térmica – óxidos de carbono



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

11. Información toxicológica

	DL50 rata, oral: 1.650 mg/kg (THF) CL50 rata, inhalación: 53,9 mg/l; 4 h (IUCLID) (THF)
11.1. Toxicidad aguda:	DL50 rata, oral: 5800 mg/kg (acetona) Journal of Toxicology and Environmental Health. Vol. 15, Pg. 609, 1985. DL50 conejo, dérmica: >15800 mg/kg Manufacturer's specification by BASF CL50 rata, inhalación: 76 mg/l/4 h (vapor) Manufacturer's specification by Merck
11.2. Corrosión / irritación cutánea:	conejo Resultado: Irritaciones (IUCLID) (Reglamento (CE) No 1272/2008, Anexo VI) Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.
11.3. Lesiones oculares graves/ irritación ocular:	conejo Resultado: Irritación ocular (IUCLID) Provoca irritación ocular grave. Test de sensibilización: conejillo de indias Resultado: negativo (IUCLID)
11.4. Sensibilización respiratoria o cutánea:	Experiencia humana Resultado: negativo (IUCLID)
11.5. Mutagenicidad en células germinales:	Prueba de Ames Resultado: negativo (IUCLID)
11.6. Carcinogenicidad:	Tetrahydrofurano Grupo 2B según la IARC
11.7. Toxicidad para la reproducción:	No disponible



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

11.8. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única:

Órgano diana: sistema nervioso central.
Puede provocar somnolencia o vértigo

11.9. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas:

No disponible

11.10. Peligro por aspiración:

La sustancia presenta peligro de aspiración

11.11 Información sobre posibles vías de exposición:

Piel, inhalación e ingestión

11.12. Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Tras absorción de grandes cantidades: efectos sobre el sistema nervioso central, Vértigo, borrachera, descenso de la tensión sanguínea, narcosis
Conduce a trastornos funcionales en: vías respiratorias, Cardíaco
Para cetonas en general: tras inhalación de vapores/aerosoles, irritaciones de las mucosas, tos y dificultades respiratorias. Tras absorción de grandes cantidades: depresiones del sistema nervioso central (narcosis). Tras contacto repetido con la piel, efectos desengrasantes con posibles infecciones secundarias. No pueden excluirse efectos tóxicos sobre los riñones y el hígado a dosis elevadas. Por inhalación de gotitas existe riesgo de edema respiratorio. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

11.13. Otra información:

No disponible

12. Información ecotoxicológica

12.1. Toxicidad

THF

Toxicidad para los peces

CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 2.160 mg/l; 96 h (en agua blanda) (IUCLID)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 382 mg/l; 24 h (IUCLID)

Toxicidad para las algas



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

IC5 Scenedesmus quadricauda (alga verde): 3.700 mg/l; 8 d (concentración tóxica límite) (IUCLID)
Toxicidad para las bacterias
EC5 Pseudomonas putida: 580 mg/l; 16 h (concentración tóxica límite) (IUCLID)

Acetona

CL50 peces (96 horas)
Minimum: 4350 mg/l
Maximum: 11000 mg/l
Median: 8300 mg/l
Study number: 9
Reference for median: Cairns, J.Jr., and A. Scheier 1968. A Comparison of the Toxicity of Some Common Industrial Waste Components Tested Individually and Combined. Prog.Fish-Cult. 30(1):3-8

LC50 Crustaceans (48 hours)
Minimum: 10 mg/l
Maximum: 30600 mg/l
Median: 8450 mg/l
Study number: 14
Reference for median: Cowgill, U.M., and D.P. Milazzo 1991. The Sensitivity of Ceriodaphnia dubia and Daphnia magna to Seven Chemicals Utilizing the Three-Brood Test. Arch.Environ.Contam.Toxicol. 20(2):211-217; Canton, J.H., and D.M.M. Adema 1978. Reproducibility of Short-Term and Reproduction Toxicity Experiments with Daphnia magna and Comparison of the Sensitivity of Daphnia magna with Daphnia pulex and Daphnia cucullata in Short-Term Experiments. Hydrobiologia 59(2):135-140 (Used Reference 2018)

EC50 Crustaceans (48 hours)
Minimum: 13500 mg/l
Maximum: 23500 mg/l
Median: 18500 mg/l
Study number: 2
Reference for median: Randall, T.L., and P.V. Knopp



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

12.2. Persistencia y degradabilidad:

I 980. Detoxification of Specific Organic Substances by Wet Oxidation. J. Water Pollut. Control Fed. 52(8):2117-2130; Barera, Y., and W.J. Adams I 983. Resolving Some Practical Questions About Daphnia Acute Toxicity Tests. In: W.E. Bishop (Ed.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 6th Symposium, ASTM STP 802, Philadelphia, PA :509-518

THF

Biodegradabilidad

39 %; 28 d

OECD TG 301D

No es fácilmente biodegradable.

MEK

Fácilmente biodegradable.

Demanda teórica de oxígeno (DTO)

2.440 mg/g

Ratio BOD/ThBOD

DBO5 76 %

(IUCLID)

Ratio COD/ThBOD

95 %

12.3. Potencial de bioacumulación:

THF

Coefficiente de reparto n-octanol/agua

log Pow: 0,45 (25 °C)

Directrices de ensayo 107 del OECD

No es de esperar una bioacumulación.

MEK

Coefficiente de reparto n-octanol/agua

log Kow: -0,24

Recommended value of LOG KOW Databank

(Literatura) No es de esperar una bioacumulación

12.4. movilidad en el suelo:

No hay información disponible

12.5. Otros efectos adversos:

La descarga en el ambiente debe ser evitada



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

13.1. Métodos de eliminación:

Producto

- Su eliminación se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
- Le rogamos contacte con la entidad adecuada en cada caso (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Empresa de acueducto y alcantarillado o bien empresas especializadas en la eliminación de residuos debidamente avaladas por las entidades gubernamentales que las regulan), para recibir la información en cada caso particular.

Envase:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

2056

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

TETRAHIDROFURANO

14.3. Clase(s) relativas al transporte:

3

14.4. Grupo de embalaje / envase, si se aplica:

II

14.5. Riesgos ambientales:

No disponible

14.6. Precauciones especiales para el usuario:

No transportar con alimentos y empaques de alimentos

14.7. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):

No disponible

15. Información sobre la reglamentación

	Ficha de Datos de Seguridad	Código FDS-03
	SOLDAMAX PAVCO LOW VOC	Versión 3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

15.1. Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1079 del 2015, Decreto único del sector transporte el cual ha compilado el Decreto 1609 del 2002 sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
4. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos.
5. Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
6. Los residuos Peligrosos están considerados en el Decreto 1076 del 2015.
7. Decreto 1072 del 2015 Decreto único del sector laboral el cual incluye entre otros el Decreto 1443 del 2014 por el cual se establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Resolución 312 del 2019 por el cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad Salud en el Trabajo

16. Otras informaciones

Glosario:

- **ADR:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas
- **ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
- **IARC:** Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Es una de las tres fuentes que la OSHA refiere para datos de carcinogenicidad de materiales.
- **CAS:** Chemical Abstracts Service
- **IMDG:** Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- **LEL (lower explosive limit):** Límite inferior de inflamabilidad o explosividad. Concentración mínima del vapor dada en porcentaje, que forma mezcla explosiva con aire.
- **MARPOL:** Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
- **NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health.
- **NTP:** (National Toxicology Program), Programa Nacional de Toxicología. Su actividad es supervisada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos con el recurso del Instituto Nacional de Salud, de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, sus siglas en inglés) y los Centros para el



Ficha de Datos de Seguridad

Código
FDS-03

SOLDAMAX PAVCO LOW VOC

Versión
3

Elaborado de acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Resolución 0773 del 2021 por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Control de Enfermedades (CDC sus siglas en inglés). Su meta es desarrollar pruebas para la regulación de la salud pública para químicos tóxicos, desarrollar los perfiles toxicológicos de los materiales y comunicar estos resultados para que sean usados por otros.

- **UEL (upper explosive limit):** Límite superior de inflamabilidad.
- **ONU** – UN: Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OMI:** Organización Marítima Internacional
- **TLV (threshold limit value):** Valor umbral límite. Concentración máxima permitida para exposición de trabajadores. Generalmente se da en partes por millón (ppm) o en mg/m³. Según la ACGIH (organismo norteamericano de Higiene Industrial), existen los siguientes TLVs: TWA, STEL y CEILING. Estos son los adoptados por la legislación colombiana.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones

Bases de datos aprobadas por el Ministerio de Trabajo (Resolución 0773 del 2021)

Bibliografía:

- <https://gestis-database.dguv.de/>
- <https://www.echemportal.org/echemportal/>
- <https://monographs.iarc.who.int/> (Vol 132)
- TLV – BEI de la ACGIH del 2022.

Fecha de elaboración: 04/12/2022

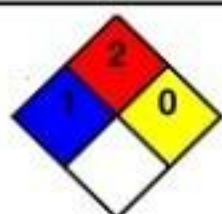
Fecha de revisión: 04/12/2022

Versión: 3

Fecha de impresión: 18/04/2024

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan

— FIN DEL DOCUMENTO —



1. PRODUCTO QUÍMICO **A.C.P.M.**

2. IDENTIFICACIÓN

SINONIMOS	Diesel, Aceite Combustible para Motores, Fuel Oil N° 2.
FORMULA	Mezcla compleja de hidrocarburos.
COMPOSICIÓN	Hidrocarburos y aditivos.
NÚMERO CAS	68334-30-5
NÚMERO UN	1202
CLASE UN	3.3
USOS	Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad, combustible para motores.

3. EFECTOS PARA LA SALUD

LÍMITES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL

No reportado	TWA 100 ppm.	STEL No reportado	TECHO (C)
	IPVS No reportado		

INHALACIÓN Los vapores producen dolor de cabeza, náuseas, mareo, narcosis, irritación de los ojos, nariz, tráquea y pulmones, depresión del sistema nervioso central, inconsciencia (a altas temperaturas y ventilación deficiente).

INGESTION Puede resultar nocivo o fatal. Alto riesgo de aspiración si se presenta el vómito. Si se broncoaspira la sustancia puede causar neumonitis química.

PIEL Irritación, resequedad. Se absorbe por la piel.

OJOS Irritación, enrojecimiento y ardor.

EFFECTOS CRÓNICOS

El contacto repetido o prolongado con la piel causa dermatitis. Estudios de laboratorio han mostrado el desarrollo de cáncer de piel en animales, sin embargo esto no ha sido relacionado para humanos.

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION	Traslade al aire fresco. Si no respira administre respiración artificial. Si respira con dificultad suministre oxígeno. Mantenga la víctima abrigada y en reposo. Busque atención médica inmediatamente.
INGESTIÓN	Lave la boca con agua. Si está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Si éste se presenta en forma natural, incline la víctima hacia el frente para reducir el riesgo de broncoaspiración, suministre más agua. Busque atención médica inmediatamente.
PIEL	Retire la ropa y calzado contaminados. Lave la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.
OJOS	Lave con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levante y separe los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

5. RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

PELIGROS

Líquido inflamable. Puede encender por calor, chispa, llama o descarga electrostática. Los contenedores vacíos pueden tener residuos del producto que incluyen vapores que pueden formar mezclas inflamables y explosivas con el aire.

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

Monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de azufre.

PRECAUCIONES

Mantenga alejado de toda fuente de ignición, calor, generación de electricidad estática y materiales incompatibles. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO

Evacúe o aisle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Retire el material combustible de los alrededores. Retire los contenedores si puede hacerlo sin riesgo, en caso contrario, enfríelos con agua en forma de rocío. No introduzca agua en los contenedores.

AGENTES EXTINTORES DE FUEGO

Polvo químico seco, dióxido de carbono, espuma.

6. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

Evacúe o aíse el área de peligro. Elimine toda fuente de ignición. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Detenga la fuga si es posible. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Ventile el área. No permita que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Bombee con equipo anti-exposición. Absorba el remanente o los derrames pequeños con tierra diatomácea, arena o tierra. Recoja con herramientas que no produzcan chispas y deposite en contenedores limpios y secos con cierre hermético para su posterior disposición. Coloque en una instalación apropiada los desechos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN

Use siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantenga estrictas normas de higiene, no fume, ni coma en el sitio de trabajo. Use las menores cantidades posibles. Conozca en donde está el equipo para la atención de emergencias. Lea las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotule los recipientes adecuadamente.

ALMACENAMIENTO

Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente y protéjalos del daño físico. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PRECAUCIONES

Líquido inflamable. Evite el contacto directo con el producto. Lávese cuidadosamente después de manejarlo.

8. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL/CONTROL EXPOSICIÓN

USO NORMAL

Ropa de protección química, gafas de seguridad, guantes impermeables de nitrilo/viton. Si la concentración excede los límites de seguridad use respirador adecuado.

CONTROL DE EMERGENCIAS

Equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total.

CONTROLES DE INGENIERÍA

Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARIENCIA	Líquido claro a ámbar con olor a hidrocarburo.
GRAVEDAD ESPECÍFICA (AGUA=1)	0.82 – 0.87 / 20 °C
PUNTO DE EBULLICIÓN (°C)	271 - 372
PUNTO DE FUSIÓN (°C)	-20 a -40
PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C)	40 - 88
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN (°C)	257
LÍMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)	0.5 - 5
DENSIDAD RELATIVA DEL VAPOR (AIRE=1)	No reportado
PRESIÓN DE VAPOR (mm Hg)	0.5 / 20 °C
VISCOSIDAD (cp)	
PH	No aplicable
SOLUBILIDAD	Insoluble en agua. Soluble en otros hidrocarburos.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD

Estable bajo condiciones normales. No ocurre polimerización peligrosa.

INCOMPATIBILIDADES (Materiales a evitar)

AGUA (NO)

AIRE (NO)

OTROS: halógenos, ácidos fuertes, álcalis y agentes oxidantes.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Si se aspira la sustancia dentro de los pulmones puede causar neumonitis química.
DL50 (oral, ratas) = 7650 mg/kg.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Mortal para la vida acuática y todo tipo de vida animal.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN

Los desechos de la absorción del derrame se pueden eliminar por incineración controlada en un lugar aislado.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

Etiqueta roja de líquido inflamable. No se puede transportar con sustancias explosivas, gases inflamables o venenosos, sólidos de combustión espontánea, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, materiales radiactivos ni sustancias con riesgo de incendio. Grupo de empaque: III

SECCIÓN 1. Identificación del producto

1.1. Identificador SGA del producto

Limpia Max PAVCO

1.2. Otros medios de identificación

300154

1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones

Limpiador para superficies de PVC
Limpiador para superficies de tubos y accesorios que requieran de soldadura líquida Pavco.

Mexichem Colombia S.A.S
(Pavco Wavin)

1.4. Datos sobre el proveedor

Dirección: Autopista sur # 71 – 75.
Bogotá D.C. (Colombia)

Teléfono: +(57-1) 782 5000

Telefax: +(57-1) 7825020

CISPROQUIM:

018000916012/2886012

CISTEMA:

018000511414

BRENTAG: +(57-1) 2940420

1.5. Número de teléfono para emergencias



SECCIÓN 2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Físicos

Líquido inflamable Cat 2

Salud Humana

Toxicidad aguda oral Cat 4

Irritación Ocular Cat 2

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única Cat 3

sistema respiratorio

Carcinogenicidad Cat 2

Peligro Ambiental

-



2.2. Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia

Palabra de Advertencia

PELIGRO

H225 Líquidos y vapores muy inflamables

H302 Nocivo en caso de ingestión

H319 Provoca irritación ocular grave

H335 Puede irritar las vías respiratorias

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo

H351 Susceptible de provocar cáncer

P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P103 Leer la etiqueta antes del uso

Indicación de Peligro

Consejos de Prudencia

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P223 Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor
P241 Utilizar material (Eléctrico/ de ventilación/iluminación) antideflagrante.
P261 Evitar respirar polvos / humos/ gases/ nieblas/ aerosoles
P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280 Usar equipo de protección para los ojos/ la cara
P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337+P313 Si la irritación persiste, consultar a un médico.
P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico si la persona se encuentra mal.
P330 Enjuagarse la boca
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse)
P370+P378 En caso de incendio: utilizar químico seco, espuma, CO2 para la extinción.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405 Guardar bajo llave
P501 Eliminar el contenido/ recipiente con un gestor autorizado.

2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación

Clasificación y Etiquetado de la sustancia/ mezcla de acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, por el cual se adopta el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - sexta versión (2015)

SECCIÓN 3. Composición/ información sobre los componentes

Nombre producto	CAS	Composición
Acetato de Etilo	141-78-6	85 – 95%
THF _ Tetrahidrofurano	109-99-9	5 – 15%

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios necesarios

- Inhalación**

Remover la persona expuesta hacia el aire libre y si es necesario aplicar

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

- **Contacto con la piel**
- **Contacto con los ojos**
- **Ingestión**

4.2. Síntomas/ efectos más importantes, agudos o retardados

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento

inmediatamente respiración artificial. Llamar inmediatamente al médico
Rápidamente quitar la ropa contaminada. Enjuagar con agua durante mínimo 15 minutos, Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.
No permitir que la víctima cierre o se restriegue los ojos, levantar suavemente los párpados y enjuagar con abundante cantidad de agua. Consultar inmediatamente al médico.
Nunca hacer ingerir algo a una persona inconsciente o con convulsiones, si se ingirió y la persona esta consiente hacer ingerir uno o dos vasos de agua o leche, no inducir al vomito. Brindar atención médica.
Efectos irritantes, parálisis respiratoria, somnolencia, narcosis, náusea, vómitos, dolor de cabeza, sueño, salivación, vértigo. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

Tras ingestión de grandes cantidades: lavado de estómago.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados

5.2. Peligros específicos del producto químico

5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

Usar agentes químicos secos, espuma de alcohol, anhídrido carbónico y niebla de agua. No usar chorro de agua ya que el mismo puede dispersar y extender el incendio. El uso de agua no es efectivo ya que no enfría el producto por debajo del punto de inflamación. Para incendios chicos usar agentes químicos secos y anhídrido carbónico, para incendios grandes usar espuma De alcohol y niebla de agua
Tiene riesgo alto de incendio y moderado riesgo de explosión, los vapores forman mezclas explosivas o inflamables con aire a Temperatura ambiente. Los vapores son más pesados que el aire y pueden movilizarse hacia la fuente de ignición y luego retroceder. Mantenerse alejado de las zonas bajas. Controlar el líquido proveniente de la lucha contra el fuego, impidiendo que Vaya a desagües o cursos de agua.

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia

Usar protección respiratoria, guantes. Evitar contacto directo con la piel. Eliminar toda fuente de ignición, ventilar el área con la máxima protección contra explosión. Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga al ambiente debe ser evitada.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Absorber pequeños derrames con papel o vermiculita. Contener los derrames grandes y si es posible absorberlos con arena o vermiculita. Colocar el residuo en recipientes cerrados empleando para ello herramientas a prueba de chispas. Impedir que el derrame llegue a drenajes y fuentes de agua.

6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

El residuo puede ser incinerado de acuerdo con la reglamentación local

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura.

No fumar en el área cuando se está manipulando el producto.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Los recipientes deben estar conectados a tierra cuando se hace el llenado para evitar el riesgo de chispas por estática. Almacene en un lugar fresco, seco y bien ventilado, lejos de áreas de peligro agudo de incendio. Es preferible el almacenamiento exterior o separado. Mantener los niveles de concentración en áreas confinadas por debajo del 25% del LFL. El producto debe estar envasado en recipientes herméticos.

Evitar contacto con fuentes de ignición y materiales incompatibles como los agentes oxidantes fuertes (ácido nítrico, peróxido de hidrógeno, etc.)

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control

TWA 400 ppm (Acetato de etilo)
TWA 50 ppm (THF)
STEL 100 ppm (THF)

8.2. Controles técnicos apropiados

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal

8.3. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

- Protección respiratoria
- Protección de las manos

Necesaria en presencia de vapores/aerosoles. Tipo de filtro recomendado :
Vapores orgánicos
Guantes de seguridad

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

- Protección de los ojos/ cara
- Protección del cuerpo y la piel

Material del guante: goma butílica
 Espesor del guante: 0,7 mm
 Tiempo de penetración: >120 min
 Gafas de seguridad
 Vestimenta protectora antiestática retardante de la flama.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

- | | |
|---|--|
| • Estado físico | Líquido |
| • Color | claro |
| • Olor | Olor característico frutoso |
| • Punto de fusión/punto de congelación | -83°C |
| • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición | 65°C – 66°C a 1-013 hPa |
| • Inflamabilidad | Información no disponible |
| • Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad | 1,5 % (v) – 12,4% (v) |
| • Punto de inflamación | -4°C |
| • Temperatura de ignición espontánea | 460°C |
| • Temperatura de descomposición | No hay información disponible |
| • pH | No hay información disponible |
| • Viscosidad dinámica | 0,44 mPa.s a 20°C |
| • Solubilidad | En agua 85,3 g/l a 20°C |
| • Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) | Log Pow: 0,73 (experimentalmente). No es de esperar una bioacumulación |
| • Presión de vapor | 97 hPa a 20°C |
| • Densidad relativa (Agua =1) | 0,90 a 20°C |
| • Densidad del vapor relativa (Aire = 1) | 3,04 |
| • Características de las partículas | Información no disponible |

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

10.2. Estabilidad química

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No es reactivo fuerte. En presencia de agua puede hidrolizar lentamente a etanol y ácido acético. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de manipuleo y almacenamiento. Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: Reacciona exotérmica con: Flúor, ácido clorosulfónico, agentes oxidantes fuertes, óleum /ácido sulfúrico.

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

10.4. Condiciones que deben evitarse

10.5. Materiales incompatibles

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Riesgo de explosión con:
Hidruro de aluminio y litio, metales alcalino, hidruros, metales alcalinotérreos.
Posibles reacciones violentas con:
Ácidos y bases fuertes
Evitar la exposición directa de fuentes de calor y agentes incompatibles.
Oxidantes fuentes, ácidos y bases fuertes.
Plásticos diversos
Óxidos de carbono

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre la posibles vías de exposición

Piel, inhalación e ingestión

11.2. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Efectos sistémicos:
Falta de apetito, dolor de cabeza, somnolencia, vértigo.
A concentraciones altas:
Salivación, náuseas, vómitos, narcosis, parálisis respiratoria. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas y respetar las prácticas de seguridad
Oral: Existe el riesgo de aspiración al vomitar. Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía, irritaciones de las mucosas en la boca, garganta, esófago y tracto estomago – intestinal
Inhalación: Irritación de las mucosas

11.3. Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo.

11.4. Medidas numéricas de toxicidad

- Toxicidad aguda

DL50 rata, oral: 5.620 mg/kg (acetato de etilo)
DL50 rata, oral: 1.650 mg/kg (THF)
DL50 conejo >18.000 mg/kg (acetato de etilo)
CL50 rata, inhalación: 53,9 mg/l; 4 h (IUCLID) (THF)

- Corrosión/ irritación cutánea

Conejo: no irrita la piel (acetato de etilo)
Conejo: irritaciones (THF)
Una exposición repetida y prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.

- Lesiones oculares graves/ irritación ocular

Provoca irritación ocular grave

- Sensibilización respiratoria o cutánea

Prueba de Maximización (GPMT) conejillo de india.

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

- **Mutagenicidad en células germinales**
- **Teratogenicidad**
- **Carcinogenicidad**
- **Toxicidad para la reproducción**
- **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única**
- **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas**
- **Peligros por aspiración**
- 11.5. **Efectos interactivos**
- 11.6. **Otra información**

Resultado: negativo.
Método: Directrices de ensayo 406 del OECD
En caso de efecto prolongado del producto químico: Posible sensibilización en personas predispuestas.
Genotoxicidad in vitro
Prueba de Ames
Salmonella typhimurium
Resultado: negativo
Método: OECD TG 471
Mutagenicidad (ensayo de células de mamífero): ensayo de aberración cromosómica.
Resultado: negativo
Esta información no está disponible.
Esta información no está disponible.
Esta información no está disponible.
Órgano diana: sistema nervioso central.
Puede provocar somnolencia o vértigo

Esta información no está disponible

Esta información no está disponible

Esta información no está disponible

Esta información no está disponible.

SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica

12.1. Toxicidad

Acetato de etilo:
Toxicidad para los peces
CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 230 mg/l;96h (IUCLID)
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos
CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 717 mg/l;48 h (IUCLID)
Toxicidad para las algas
IC50 Desmodemus subspicatus (alga verde): 3.300 mg/l;48 h (IUCLID)
Toxicidad para las bacterias
EC10 Pseudomonas putida: 2.900 mg/l; 16 h (IUCLID)
THE
Toxicidad para los peces
CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 2.160 mg/l; 96 h (en agua blanda) (IUCLID)

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

12.2. Persistencia y degradabilidad

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos
CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 382 mg/l; 24 h (IUCLID)
Toxicidad para las algas
IC5 Scenedesmus quadricauda (alga verde): 3.700 mg/l; 8 d (concentración tóxica límite) (IUCLID)
Toxicidad para las bacterias
EC5 Pseudomonas putida: 580 mg/l; 16 h (concentración tóxica límite) (IUCLID)

Acetato de etilo

Biodegradabilidad

100%; 28 d

OECD TG 301D

Fácilmente biodegradable

Demanda teórica de oxígeno (DTO)

1.820 mg/g

(literatura)

THE

Biodegradabilidad

39 %; 28 d

OECD TG 301D

No es fácilmente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Coeficiente de reparto n-octanol/agua

Log Pow: 0,73

(experimentalmente)

(literatura) No es de esperar una bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo

No hay información disponible

12.5. Otros efectos adversos

La descarga en el ambiente debe ser evitada

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de productos

13.1. Métodos de eliminación

Producto

- Su eliminación se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
- Le rogamos contacte con la entidad adecuada en cada caso (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Empresa de acueducto y alcantarillado o bien empresas especializadas en la eliminación de residuos debidamente avaladas por las entidades gubernamentales que las regulan), para recibir la información en cada caso particular.

Envase:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número UN

1173

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

14.2.	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ACETATO DE ETILO
14.3.	Clase(s) relativas al transporte	3
14.4.	Grupo de embalaje/ envasado	II
14.5.	Riesgos ambientales	-
14.6.	Precauciones especiales para el usuario	No transportar con alimentos y empaques de alimentos

SECCIÓN 15. Información sobre la reglamentación

15.1. Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
4. Decreto 1076 del 2015 Decreto único del sector ambiental y desarrollo sostenible
5. Decreto 1072 de 2015 Decreto único del sector laboral.
6. Decreto 1496 de 2018: Adopción Sistema Globalmente Armonizado
7. Resolución 0773 de 2021 por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otras informaciones

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S, proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida. Este documento está destinado sólo a ser una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente capacitada en el uso de este producto. Las personas que reciban la información deben ejercer su juicio independiente para determinar la conveniencia del uso de este producto para un propósito específico.

Clasificación NFPA704

Salud **1** Inflamabilidad **3** Inestabilidad **0** Peligros especiales

Información suministrada por:

- Sigma-Aldrich
- Merck
- OECD – www.echemportal.org The Global Portal to Information on Chemical Substances

Versión	Fecha elaboración	Fecha cambio
02	22/08/2016	13/05/2021

ANEXO 6

SOPORTE DE

LICENCIAS

AMBIENTALES

FECHA	DD 29	MM 5	AAAA 2025	No. Consecutivo del certificado de origen	701
EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)				Titular Minero ☒	Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐
				Solicitante de Legalización ☐	Subcontrato de Formalización ☐
CÓDIGO EXPEDIENTE				11764	
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO				Alberto Bello Cangrejo	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADOR				NIT ☐	CÉDULA ☒ CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADOR				79.209.876	
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN				Cundinamarca	
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACION				Soacha	
MINERAL EXPLOTADO				Arena Silicea	
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO				4	
UNIDAD DE MEDIDA				m3	
INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL					
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				ALDAVA INGENIERIA S.A.S	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				NIT ☒	CÉDULA ☐ CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)				COMERCIALIZADOR CONSUMIDOR X	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				900 640 662-6	
DESPACHO				Daniel Romero / OBRA GENERAL SANTANDER	
FIRMA DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO					

Bogotá D.C.

Señores

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

Atn. Alejandro Valencia Gómez

Representante Legal

Km 1.5 Puente Guadua Autopista Medellín - Planta y oficinas

Correo electrónico: contacto@recicladosgrecos.com

Teléfono: 315 8729749

Cota, Cundinamarca

Referencia: Radicado SDA **2024ER263094** del 13 de diciembre de 2024. Pronunciamiento sobre el estado ambiental del gestor Planta de Tratamiento Greco GRECO.

Cordial saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009; revisó el radicado de la referencia, por medio del cual solicitan pronunciamiento de cumplimiento de la empresa Granulados Recicladados de Colombia Greco S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para Planta de tratamiento y aprovechamiento denominado “*San Antonio*”, ubicado en la avenida carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; y de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

En el marco de lo referido en el Decreto 507 de 2023, artículo 35 donde se establece las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, establece:

“(...) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento: Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:

35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (...)

Subrayado y cursiva fuera de texto.

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. **01939** con radicado SDA No. **2020IE223591** del 10 de diciembre de 2020; aprobó registro de Granulados Recicladados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la

modalidad de centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado “San Antonio” bajo en **PIN 19309**, el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 “*Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*”, y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 “*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*”, modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021.

Así las cosas, cabe precisar que, actualmente Granulados Reciclados de Colombia, S.A.S. se encuentra incluido y publicado en el directorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, como gestor autorizado de residuos de construcción y demolición pétreos, con la siguiente información:

- ✓ **Nombre:** Granulados Reciclados de Colombia S.A.S.
- ✓ **Ubicación:** Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur (predio de Fundación San Antonio)
- ✓ **Radicado de aprobación:** **2020IE223591 – Informe técnico No. 01939**

- ✓ **Tipo de actividad y material autorizado:** Recolección, acopio, transformación, aprovechamiento de Residuos de construcción y demolición pétreos como arenas, gravas, gravillas, rocas de excavación, mampostería estructural, no estructural, cerámicas, sobrantes de mezclas de cementos, concretos y mezclas asfálticas.

Mapa No. 1 – Localización del Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD “San Antonio” a cargo de Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.

Subrayado y cursiva fuera de texto.

Desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público durante el año 2024 se adelantó una (01) visita de control y seguimiento ambiental evaluando el cumplimiento de las obligaciones como gestor de residuos de construcción y demolición, evidenciando que se mantienen las condiciones por las cuales se aprobó al gestor.

Finalmente, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, continuara realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control a la planta de tratamiento y aprovechamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá a suspender la aprobación y se determinará la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 *“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”*, modificada por la Ley 2387 de 2024 *“Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”* dará lugar a la imposición de sanciones según corresponda.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL
SECTOR PUBLICO

Elaboró:

FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ CPS: SDA-CPS-20242291 FECHA EJECUCIÓN: 22/01/2025

Revisó:

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO CPS: SDA-CPS-20241893 FECHA EJECUCIÓN: 22/01/2025

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

23/01/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá,

Señores

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN - BOGOTA MCP COTA
avalencia@recicladosgreco.com
Cota (Cundinamarca)

CAR 02/09/2025 12:12
Al Contestar cite este No.: **20252082393**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: COMUNICACION DE OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INFORME TECNICO DESCA 0829 DE AGOSTO 26 DE 2025 GRANULADOS Y RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S REGISTRO No.13

Cordial saludo,

La Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA, a través de su Grupo de RCD, le informa que el día 11 de agosto del presente año, se realizó visita técnica de seguimiento y control a las instalaciones de sitio de Planta de Aprovechamiento de RCD de la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT. 900.767.473-7 y número de registro No.13 en el Listado de Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR, ubicado en la vereda Siberia jurisdicción del municipio de Cota, en el predio denominado LOTE B2 LA GLORIETA BAJA, identificado con numero catastral 25214000000040119- AA. Conformé a lo evidenciado en la mencionada visita técnica, y con respecto a lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 en cuanto a gestores de RCD, se generó en **Informe Técnico DESCA No. 0829 de agosto 26 del 2025**, el cual concluye lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico de acuerdo con la evaluación de la documentación presentada y lo observado en campo, GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.767.473-7; **CUMPLE** con las medidas mínimas como gestor de RCD en la modalidad de planta de aprovechamiento, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0472 de 2017, Artículo 16 "Obligaciones de los gestores de RCD." modificado por el Artículo 6 de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Así mismo derivado de este informe se establecieron las siguientes obligaciones y recomendaciones para conocimiento del gestor el cual deberá ejecutar en campo, aclarar y actualizar dentro del documento contentivo de las medidas mínimas de manejo ambiental de que trata el Artículo 3 de la Resolución 1257 de 2021, las siguientes:



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2200 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

- Continuar con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, así mismo con la implementación y ejecución de las medidas mínimas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación
- Se solicita al Gestor que realice el arreglo y mantenimiento del canal perimetral debido a lo observado en la visita, ya que en un tramo se presentó levantamiento de las paredes.

Con base en lo anterior, se recomienda a la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S, que resuelva las anteriores obligaciones y recomendaciones, esto para que no se genere la posible **INACTIVACIÓN** del registro como gestor de RCD, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021. Para ello, el gestor tendrá un plazo de un (1) mes para subsanar y allegar estas obligaciones y recomendaciones.

En ese orden, se recuerda al gestor que debe dar cumplimiento con las obligaciones enmarcadas en la Resolución 472 del 2017 y la Resolución 1257 de 2021 como a sus anexos, los cuales deber ser remitidos a esta corporación dentro de sus termino, de igual forma entregar las evidencias, certificados y/o constancias de los residuos tratados y dispuestos a cada uno de los generadores.

Por último, se informa que el registro como gestor de RCD en cualquiera de sus modalidades no hace implícito otros tipos de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, por lo tanto, si dado el caso, en el desarrollo de las actividades se requiere del uso y/o aprovechamiento de estos recursos, se deben tramitar las correspondientes autorizaciones, permisos y/o licencias con la autoridad competente e informar de esto a la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental – DESCA.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Elaboró: José Antonio Tovar Romero / DESCA

Revisó: Julian Dario Fajardo Nuñez / DESCA
Alberto Acero Aguirre / DESCA



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2200 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

ANEXO 7
DOCUMENTACIÓN
SOPORTE
VEHICULAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.844.348**

PARADA GARCIA

APELLIDOS
JOHAN MATEO

NOMBRES
Johan Mateo Parada

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00954884-M-1020844348-20171115 0058493511A.1 49623191

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1020844348

NOMBRE
JOHAN MATEO PARADA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
30-10-1999

SANGRE-RH
A+

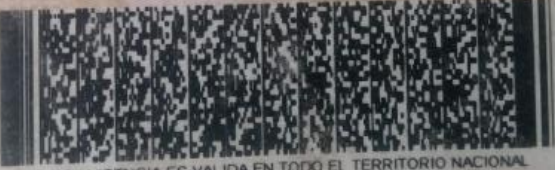
FECHA DE EXPEDICION
28-02-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-02-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-02-2023	PUBLICO



VALID 132533 06/19

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001651679

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10015500071	
PLACA GMJ246	MARCA FORD	LÍNEA 600	MODELO 1968
CILINDRADA CC 6.000	COLOR ROJO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 8000
NÚMERO DE MOTOR 468TM2U520930	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS F605ED27497	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GARCIA CASTILLO ELIZABETH			IDENTIFICACIÓN C.C. 39791183

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN *****	FECHA IMPORT. 1	PUERTAS 2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****			
FECHA MATRÍCULA 10/09/1968	FECHA EXP. LIC. TTO. 06/02/2018	FECHA VENCIMIENTO *****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTE MCPAL GIRARDOT			
			
LT01007539174			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA

2026-02-23

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2026-02-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2027-02-23



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007616574000	GMJ246	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	6000	1968
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	FORD	PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	600				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
468TM2U520930	F605ED27497		8.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GARCIA CASTILLO, ELIZABETH		*****789	CC	39791183	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
320	\$ 842400	\$ 438000	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 1282800				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182986142

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: PREVICAR 197

NIT: 900094539

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2025/08/04

Fecha de vencimiento: 2026/08/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GMJ246

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FORD

MODELO: 1968

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: 468TM2U520930

NRO. CHASIS: F605ED27497

VIN:

LÍNEA: 600

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ELIZABETH GARCIA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YONATHAN CAMILO CRUZ CORTES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:14 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020844348**

Apellidos y Nombres: **PARADA GARCIA JOHAN MATEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294387621



PIB
14:34:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN MATEO PARADA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020844348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

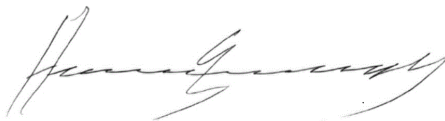
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 14:38:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020844348
Código de Verificación	1020844348260415143856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:41:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020844348** y Nombre: **JOHAN MATEO PARADA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138292724** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900932572	5	RYC GARCIA ASOCIADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 163 C 3 -36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5908776	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	149539503	9501543830	E	2026/03/17	2026/03/18	BANCO DAVIVIENDA	1	\$3,778,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1018416845	GARCIA EDWARD	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
2	CC	1020762327	GARCIA JONATHAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
3	CC	1020720291	GARCIA JULIO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
4	CC	1020778640	GARCIA MICHAEL	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
5	CC	80421544	GARCIA RAMIRO	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
6	CC	1020829917	GARCIA WILMER	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
7	CC	1020844348	PARADA JOHAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,243,500	\$49,800	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(7)					\$12,256,335	\$1,961,400			\$12,256,335	\$490,700			\$11,748,930	\$470,400			\$12,256,335	\$853,300		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	\$1,961,400	\$1,300	\$0	\$1,962,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$200	\$0	\$280,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,681,200	\$1,100	\$0	\$1,682,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$853,300	\$600	\$0	\$853,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$853,300	\$600	\$0	\$853,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$470,400	\$400	\$0	\$470,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	\$470,400	\$400	\$0	\$470,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$490,700	\$400	\$0	\$491,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$210,300	\$200	\$0	\$210,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
TOTAL				7	\$3,775,800	\$2,700	\$0	\$3,778,500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.020.843.359**
ROMERO QUINTANA

APELLIDOS
DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES
Daniel Romero Q

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-SEP-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00941165-M-1020843359-20170929

0057591158A 1

49621760



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1020843359

NOMBRE

DANIEL ALEJANDRO ROMERO QUINTANA

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1999

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

08-04-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTÁ D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	08-04-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	08-04-2024	PUBLICO



VALID 136360 01/20



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002041855

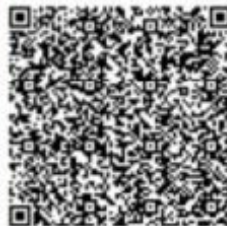
REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR				LICENCIA DE TRANSITO No. 1340924			
PLACA UNICA OAI208	MARCA CHEVROLET-C	LINEA 70149	CILINDRAJE 5998	POTENCIA XX	MODELO 1987		
CLASE DE VEHICULO CAMION			COLOR(ES) BLANCO DE SEVRES				
SERVICIO Particular		CARROCERIA TIPO VOLCO		No. PUERTAS 2			
NUMERO DE MOTOR 468TM2U401429		R.	NUMERO DE SERIE N CM607205			R.	N
NUMERO DE CHASIS CM607205		R.	CAP. TON. / PSJS. N 8,0ton 2psj		PESO BRUTO VEHICULAR XXXX		
DISTANCIA ENTRE EJES XXXXXXXX		VOLADIZO POSTERIOR XXXXXXXX			No. EJES 2,0		
ANCHO (m.) XXXXXXXX		ALTO (m.) XXXXXXXX		LARGO (m.) XXXXXXXX			
ACTA O MANIFESTO	D/CN IMPRTE.	NUMERO	CIUDAD		DIA	MES	AÑO
	X	044704	Bogota		10	11	86
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES							

LICENCIA DE TRANSITO No.		07-110011340924					
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE QUINTANA MARTINEZ DORA CECILIA							
IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	☒	NIT	C.E.	OTRO	
	No.	C52415867					
DIRECCION CRA 5 BIS # 128-76							
CIUDAD BOGOTÁ D.C.				TELEFONO 6334799			
ULTIMO TRAMITE C MOT, TRASP				ORGANISMO DE TRANSITO Concesión STT-SETT			
Prenda: Ninguna							
LIMITACION A LA PROPIEDAD							
FECHA DE EXPEDICION							
DIA 17	MES 2	AÑO 2007					
Funcionario Secretaría de Movilidad NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO							

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2025 5 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 5 27
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 5 26



ASEGURADORA



Nº. DE PÓLIZA 91009161 - 612191798	PLACA Nº. OAI208	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VOLIOS 5998	MODELO 1987
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO C70149		CARROCERÍA VOLCO	
Nº. MOTOR 468TM2U401429	Nº. CHASIS o Nº. SERIE CM607205	Nº. VIN NA	CAPACIDAD TOT. 8,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DORA QUINTANA MARTINEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3125839562	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52415867	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUBCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	Nº. FORMULARIO 91009161	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 839.200	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 436.300	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VÍCTIMA	
TOTAL A PAGAR \$ 1.277.600				HASTA 263,13² 701,68³ 8,77¹ 180⁴ 750⁵	
PRIMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Tipos de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.26 17:37:00 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183677372

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: PREVICAR 197

NIT: 900094539

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2025/09/03

Fecha de vencimiento: 2026/09/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OAI208

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1987

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5998

NRO. MOTOR: 468TM2U401429

NRO. CHASIS: CM607205

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: BLANCO DE SEVRES

NOMBRE PROPIETARIO: DORA C. QUINTANA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YONATHAN CAMILO CRUZ CORTES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:15 AM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020843359**

Apellidos y Nombres: **ROMERO QUINTANA DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292293322



PIB

11:26:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL RUSSI OLIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020843389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

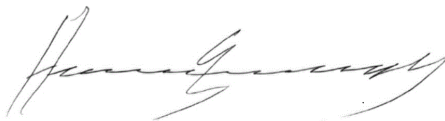
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 11:28:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020843359
Código de Verificación	1020843359260303112821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 11:30:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020843359** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO ROMERO QUINTANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135764957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020801053	ANGIE KATHERINE ROMERO DUQUINO	TRANS 5C 127A 40	8013721	romeroangie7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75697328	15/04/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$5,252,715	\$1.489.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	228.600				228.600	0	0	228.600			2.286	228.600	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	210.300	0	0	210.300	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	210.300	210.300
Pensión	3	840.600	840.600
Riesgos Laborales	1	228.600	228.600
CCF	1	210.300	210.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.489.800	1.489.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020801053	ANGIE KATHERINE ROMERO DUQUINO	TRANS 5C 127A 40	8013721	romeroangie7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75697328	15/04/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$5,252,715	\$1.489.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TRE	TAE	TIP	VSP	VST	SLN	UGE	LVA	ANG	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1020843359	ROMERO QUINTANA DANIEL ALEJANDRO	1	0		S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 79939510	ROMERO DUQUINO WILMARK ALEJANDRO	1	0		S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 80133031	ROMERO DUQUINO PEDRO ELKIN	1	0		S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

ANEXO 8

CERTIFICADOS

MATERIAL

GRANULADO

CONSORCIO CORAL

CONSORCIO CORAL		
VERSIÓN:1	FORMATO CONTROL DE MATERIALES	CORAL-SGA-FM-05
FECHA:15/09/2025		PAGINA: 1 de 1

REALIZADO POR
FEHA DE ACTUALIZACIÓN

July Castañeda

14/05/2026

No	FECHA	MATERIAL	PROVEEDOR	VALE PROVEEDOR	VALE INTERNO	PLACA VOLQUETA	OBSERVACIONES
1	20/11/2025	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Jose Maria Cordoba
2	27/11/2025	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. ARTURO
3	2/12/2025	Mateterial de rio	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
4	2/12/2025	Arena	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
5	16/12/2025	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Jose Maria Cordoba
6	15/01/2026	Gravilla	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
7	20/01/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		OEA
8	21/01/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
9	21/01/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
10	23/01/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		DILE
11	4/02/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		DILE
12	13/02/2026	Arena Peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
13	16/02/2026	Arena Amarilla	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		DILE
14	19/02/2026	Arena Gris	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
15	19/02/2026	Arena Peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
16	3/03/2026	Arena Peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede B
17	10/03/2026	Arena Amarilla	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Jose Maria Cordoba
18	11/03/2026	Material de Rio	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
19	16/03/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
20	16/03/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
21	24/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
22	25/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
23	26/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
24	27/03/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
25	27/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
26	27/03/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
27	28/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
28	30/03/2026	Rajon	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
29	31/03/2026	Subbase	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
30	6/04/2026	Subbase	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
31	8/04/2026	Subbase	Monteolivo	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
32	10/04/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
33	13/04/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
34	15/04/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
35	15/04/2026	Arena de peña	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Rafael Uribe
36	16/04/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede A
37	31/04/2026	Mixto	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Carlos Arturo Torres sede A
38	46139	Arena de Pozo	FERRETERIA LA MUNDIAL	N/A	N/A		I.E. Tom Adams
38							

Collegio TOM ADAMS

COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA
LA MUNDIAL SAS

TEL 3108015201 -
CL 67B 65 44 SUR

email: felamundialsd@gmail.com
BOGOTA, D.C.

NOTA DE ENTREGA 67977

16.03.12 Vendedor: YESID

Cliente: CLIENTE CONTADO
Nit/C.C: 222222222
Fecha: 2026/04/27

Unidad Cantidad	Descripción Valor Unit	Total
und 4.00	SIKAFLEX 1A PLUS GRIS \$72,000	288,000
UND 4.00	DISCO CONTINUO 4 1/2 ABRACOL \$18,000	72,000
BULTO 100.00	CEMENTO SAN MARCOS X 50 KG \$31,000	3,100,000
UND 1.00	BOQUILLERA GRUESA 3 X1 1/2 \$110,000	110,000
METRO 10.00	ARENA DE POZO \$170,000	1,700,000
CUÑETE 4.00	SIKA 1x 20K CUÑETE \$420,000	1,680,000
TOTAL:		\$6,950,000

FORMA DE PAGO

	\$0
	\$0
	\$0
RECIBIDO	\$0
CAMBIO	\$0

ARTICULOS EN PROMOCION NO TIENEN CAMBIO



DTINI

202523500375431

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 08 de 2025

Señora

JULIA ALICIA GOMEZ DE FRANCO

KR 10 Sur. 24 37

proyectomonteolivo@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202552600455932.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 688 - 2023 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetada señora:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual da respuesta a la comunicación IDU No. 202523500287841, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 688 – 2023, en la categoría de *Agregados Pétreos* del Directorio de Proveedores¹, una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 25 de febrero de 2025, con registro mercantil a nombre de Julia Alicia Gomez de Franco, identificada con CC: 20.100.397 de Bogotá, quien suscribe el Formato IDU FO-IC-07 de Inscripción o Renovación en el Directorio de Proveedores.
2. Copia del pronunciamiento emitido por la Dirección Regional Bogotá D.C. - La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 13/03/2025 con el radicado No. 01252001800, suscrito por Gladys Emilia Rodríguez Pardo, en su calidad de directora, en el que informa:

"ASUNTO: Exp 75557- Respuesta al radicado 20251019665 del 26 de febrero de 2025: SOLICITUD

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, donde solicita se indique que el contrato de concesión

¹ Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTINI

202523500375431

Información Pública

Al responder cite este número

GKA-081, cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución DGEN No. 20237000215 de 30 de marzo de 2023 y que en la actualidad la Licencia Ambiental NO tiene medida de suspensión de actividades, se da respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el Sistema de Administración de Expedientes– SAE de la Corporación, se evidenció que a través de la RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000215 de 30 MAR. 2023, le fue otorgada a la señora Julia Alicia Gómez de Franco, Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (gravas-recebo) dentro del contrato de concesión GKA–081 ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.- Cundinamarca, para un total de área de intervención de 175.226 m2, que representa el 66,7 % del área total del Contrato de Concesión GKA– 081 y la misma se encuentra dentro del área delimitada por las siguientes coordenadas:

(...)

Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 1° de la RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000215 de 30 MAR. 2023, estableció que la Licencia Ambiental se autoriza únicamente para el área antes definida lo cual equivale a un total 175.226 m2. No se autoriza ninguna intervención por fuera del polígono antes señalado.

Ahora, la consulta al Sistema de Administración de Expedientes– SAE de la Corporación, también arrojó que bajo el expediente 109723, a través de la RESOLUCIÓN DRBC No. 01247000142 de 23 SEP. 2024, esta Corporación impuso a la señora JULIA ALICIA GOMEZ DE FRANCO y a la sociedad RECEBERA J J FRANCO GOMEZ S A S, medida preventiva consistente en la suspensión de actividades de explotación de materiales de construcción (gravas-recebo) en las coordenadas Este 991059 Norte 995705 Altura 2618 en el Frente 1, Este 990797 Norte 996225 Altura 2769 en el Frente 2 y Este 990839 Norte 996170 altura 2788 talud superior del frente 2 y demás actividades de explotación de materiales realizadas por fuera de los diseños contenidos en el estudio de impacto ambiental aprobados en la licencia ambiental con Resolución DGEN No. 20237000215 de 30 de marzo de 2023."

3. Copia del certificado de registro minero, del expediente No. GKA-081, expedido por la agencia nacional de minería el 20/03/2025, cuyo uno de los titulares es Julia Alicia Gomez de Franco con CC: 20100397, con vigencia desde el 06 de mayo de 2009 hasta el 05 de mayo de 2039, con un área de 26 hectáreas y 2182 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Bogotá y contempla como minerales: Materiales de Construcción.
4. Copia del certificado de Lista de Titulares Mineros en Etapa de Explotación Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, el cual indica que:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTINI

202523500375431

Información Pública

Al responder cite este número

"En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que JULIA ALICIA GOMEZ DE FRANCO con CEDULA número No. 20100397 y INVERSIONES Y EXPLOTACIONES MERAKI SAS con NIT número No. 9011129581, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. GKA-081 ubicado en el municipio BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C., para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA Y RECEBO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 15 días del mes de enero del año 2025."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 688 - 2023, dentro del "Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU", en la categoría de Agregados Pétreos, a nombre de Julia Alicia Gomez de Franco, como Titular Minero No. GKA - 081, cuya explotación se encuentra ubicada en la Diagonal 69 Sur No. 206 - 10.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- "Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.

- Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTINI

202523500375431

Información Pública

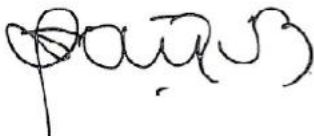
Al responder cite este número

Dirección Técnica² los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio>.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección Regional Bogotá DC – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,



SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA

Director Técnico de Inteligencia de Negocio e Innovación

Firma mecánica generada el 08-04-2025 05:30:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DIRECCION REGIONAL BOGOTA DC - LA CALERA CAR - Bogotá DC - Bogotá - KR 10 16 82 P 4 - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

² Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4

Fecha de

02/05/2023

Hora: 21:14:09

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente:	GKA-081
		RMN:	GKA-081
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)			
Vigencia Desde: 06/05/2009		Hasta: 05/05/2039	
		Fecha y Hora de Registro: 06/05/2009 16:43:00	

TITULARES:

JULIA ALICIA GOMEZ DE FRANCO

IDENTIFICACIÓN

CC 20100397

AREA TOTAL:

26 Hectárea(s) y 2452 mt(s)2

MUNICIPIOS:

BOGOTÁ, D.C.-BOGOTA

MINERALES:

MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA:

1

PUNTO ARCIFINIO:

CENTRO DE LA VMA DE ACCESO EN LA ENTRADA DEL PREDIO PARCELACION SAN JOSÉ

NORTE:

996100,0000

ESTE:

991300,0000

PLANCHA IGAC:

246

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
995938,1062	990934,9529
995719,0000	990935,0000
995718,9651	991055,0000
995697,0000	991072,0000
995216,0000	990553,0000
995433,0000	990325,0000
995973,0000	990877,0000
996055,0000	990844,0000
996285,0000	990662,0000
996333,0000	990745,0000
996224,0000	990843,0000
996223,9000	990843,4000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN:

1

FECHA ANOTACIÓN:

06/05/2009

TIPO ANOTACIÓN:

CONTRATO UNICO DE CONCESION

FECHA EJECUTORIA:

06/04/2009

DOCUMENTO

CONTRATO

NÚMERO:

GKA-081

Fecha de

02/05/2023

Hora: 21:14:09

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: GKA-081

RMN: GKA-081

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 06/05/2009 Hasta: 05/05/2039

Fecha y Hora de Registro: 06/05/2009 16:43:00

06/04/2009

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA GKA-081

ANOTACIÓN: 2

FECHA ANOTACIÓN: 26/05/2016

TIPO ANOTACIÓN: MODIFICA ETAPAS CONTRATO
/RENUNCIA A ETAPA /EXPT.
ANTICIPADA

FECHA EJECUTORIA: 06/05/2016

DOCUMENTO RESOLUCION
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

NÚMERO: GSC-ZC-000052

FECHA DOCUMENTO: 17/02/2016

ESPECIFICACIÓN ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE UN(1)AÑO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, PRESENTADA POR LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION.

LA ANTERIOR PRORROGA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREITA(30)AÑOS, Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: TRES(3)AÑOS DE EXPLORACION, CONTADOS DESDE LA INSCRIPCION DEL TITULO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL ES DECIR DESDE EL 06 DE MAYO DE 2009; PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE: CUATRO (4)AÑOS Y PARA LA ETAPA DE EXPLORACION; EL TERMINO RESTANTE, ESTO EN PRINCIPIO VEINTITRES(23)AÑOS.

EL CONTRATO DE CONCESION No GKA-081, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CUARTO AÑO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****


William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

FECHA	DD 29	MM 5	AAAA 2025	No. Consecutivo del certificado de origen	701
EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)				Titular Minero ☒	Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐
				Solicitante de Legalización ☐	Subcontrato de Formalización ☐
CÓDIGO EXPEDIENTE				11764	
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO				Alberto Bello Cangrejo	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADOR				NIT ☐	CÉDULA ☒ CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADOR				79.209.876	
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN				Cundinamarca	
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACION				Soacha	
MINERAL EXPLOTADO				Arena Silicea	
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO				4	
UNIDAD DE MEDIDA				m3	
INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL					
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				ALDAVA INGENIERIA S.A.S	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				NIT ☒	CÉDULA ☐ CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)				COMERCIALIZADOR CONSUMIDOR X	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				900 640 662-6	
DESPACHO				Daniel Romero / OBRA GENERAL SANTANDER	
FIRMA DEL EXPLORADOR MINERO AUTORIZADO					

CEMENTO VERTUA ULTRA

TIPO USO GENERAL

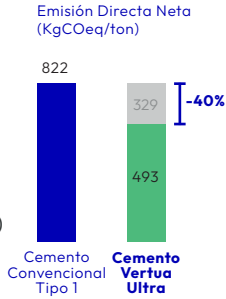


Bogotá: 6016039100 | Resto del país: 018000123639
Celular: #236 | www.cemexcolombia.com



Descripción

- Ideal para la elaboración de morteros de pega, pañete y acabados.
- Sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias.
- Cemento que ofrece reducción de emisiones directas netas de CO2 del 40% comparado con un cemento tradicional. ①
- Los resultados de Potencial de Calentamiento Global (GWP) están publicados en nuestra Declaración Ambiental de Producto (DAP o EPD), disponibles en el directorio del Operador de Programa, Labeling Sustainability. ②



Innovación y sostenibilidad

LEED®, ISO 14001:2015, Códigos de construcción sostenible

- Este cemento puede contener en su composición materiales regionales, reciclados y/o renovables. ⑤
- El embalaje de nuestros productos puede proceder de fuentes gestionadas responsablemente y/o estar certificado con algún sello ambiental.
- En nuestro informe anual de Desarrollo Sostenible podrá conocer los logros que hemos alcanzado en los temas prioritarios de Responsabilidad Social y Ambiental regido por las guías G4 del Global Reporting Initiative (GRI).
- Utilizar nuestro producto, junto con estrategias de diseño y construcción dentro de tus proyectos, podría ayudarte a obtener puntos en las diferentes categorías de las certificaciones de construcción sostenible: ⑥

Beneficios

- Excelente manejabilidad por su alta retención de agua.
- Estabilidad en sus propiedades de resistencia y fraguado.
- Es un producto con la misma calidad y desempeño Cemex, ahora con emisiones reducidas de carbono.

Ficha técnica Cemento Vertua Ultra ③

Resistencia a compresión (MPa)	Método de ensayo	Rango de resultados (MPa)	Requisitos NTC 121 Tipo UG (MPa)
1 Día	NTC 220	Mín. 8	No especificado
3 Días	NTC 220	Mín. 14	Min 8.0
7 Días	NTC 220	Mín. 18	Min 15.0
28 Días	NTC 220	Mín. 24	Min 24.0

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Rango de resultados	Requisitos NTC 121 Tipo UG
Tiempo de fraguado inicial (min)	NTC 118	Mínimo: 100 Máximo: 200	Min 45min Max 420min
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	NTC 224	Mínimo: 4 Máximo: 12%	Max 12%
Expansión de barra de mortero 14 días (%)	NTC 4927	Mínimo: 0.00 Máximo: 0.016	Max 0.020%

CEMENTO VERTUA

Certificación	Créditos
LEED	Materiales y recursos: <ul style="list-style-type: none">• Fuentes primas de los materiales• Declaración Ambiental de Productos - EPD• Reducción de impacto del Ciclo de Vida del Edificio
EDGE	MEE36: Compensación de las emisiones de Carbono
CASA COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none">• M1: Declaraciones Ambientales de Productos• M2: Productos con criterios de sostenibilidad• M3: Carbono embebido del proyecto
ENVIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Clima y resiliencia: CR1.1 Reducir el carbono neto incorporado• Materiales, Energía, Agua: RA1.1 Apoyar prácticas de compras sostenibles

Presentación ④

Granel - Sacos de 42.5 y 50 kg

Certificaciones ⑦



① Referencia de cálculo: emisión neta directa promedio global sectorial por tonelada de clinker (fuente: Getting the numbers right - año 2000, 862 kg CO₂e/ tonelada clinker, de la Asociación Global del Cemento y Concreto, GCCA) y el factor de clinker típico de un cemento Tipo I (equivalente a cemento NTC 121 Tipo I).

② EPD número: CCO01102501, <https://www.labelingsustainability.com/epd-registry/cemcemtepd00379r>

③ Cumple la norma NTC 121 para Cemento UG.

④ La presentación de nuestros productos puede variar según la zona en la que se comercializa.

⑤ El contenido de dichos materiales puede variar de acuerdo con su disponibilidad, el producto de algunas plantas puede no contenerlos.

⑥ Cemex no garantiza la obtención de puntos o la certificación, dado que la obtención de estos varía, considerando los lineamientos específicos y la versión de cada certificación; así como la utilización de los productos en cada proyecto.

⑦ Producto elaborado bajo Sistemas de Gestión certificados en Calidad ISO 9001 (Reconocimiento nacional e internacional).



PROYECTO MONTE OLIVO S.A.S.

Nit: 901644873-5

LICENCIA AMBIENTAL DE LA CAR RES: 20237000215 del 30 de marzo 2023	CONTRATO DE CONCESION GKA 081 A.N.M DEL 6 DE mayo 2009
---	---

CERTIFICA

Que suministró a DANIEL ALEJANDRO ROMERO QUINTANA identificado con nit 1020843359-1

El siguiente material:

MATERIAL	CANTIDAD
RAJON 8" A 10"	132 mts³
SGG-PEA	105 mts³
TOTAL	237 mts³

El anterior certificado se expide a solicitud del consorcio CORAL INGENIERIA identificado con NIT: 901.973.41, para el colegio Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá, a los veintinuevo días (29) días del mes de abril de 2026

Atentamente:

JULIA ALICIA FRANCO GOMEZ
Asistente Gerencia



DIAGONAL 69 sur N° 20B-10



305 809 4821



proyectomonteolivo@gmail.com